



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 295

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 17

celebrada el martes, 4 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar:

- Sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000071.)
 - Sobre la nueva entidad, estructura y despliegue de la Fuerza Terrestre y su programa de transición. A petición propia. (Número de expediente 214/000081.)
 - Sobre el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece una nueva entidad, estructura y despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra y se aprueba el Programa de Transición para su implantación, así como las previsiones del resto del Plan para la nueva organización del Ejército de Tierra, conocido como «Plan Norte». A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000407.)
 - Sobre el contenido, plazos y desarrollo del Plan Norte para el Ejército de Tierra, aprobado en Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000410.)
 - Sobre la repercusión en Canarias del «Plan Norte de Defensa». A solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. (Número de expediente 213/000416.)
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. He de advertir que los cinco puntos del orden del día se tramitarán conjuntamente. Versarán sobre la comparecencia del señor Ministro de Defensa para informar sobre las líneas generales de política de su Departamento, y en la que se integrarán, por tanto, las solicitudes de comparecencia referentes al Plan Norte; solicitudes de comparecencia realizadas por el propio Gobierno, el Grupo Popular y el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida al señor Ministro, le agradecemos su presencia y, a efectos de este orden del día, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero agradecer al señor Presidente, a la Mesa de esta Comisión, que se agrupen las comparecencias, lo que me va a permitir explicar a SS. SS. las líneas generales del Departamento y los planes de reorganización en marcha; asuntos que interesan a todos los grupos que han pedido mi comparecencia en la fecha de hoy.

En primer lugar, me gustaría destacar una vez más la importancia que concedo a esta relación con SS. SS., pues la política de defensa tiene una dimensión de política de Estado que requiere enfoques realistas derivados de la reflexión y, por qué no, también del debate. Cuando intervine ante SS. SS. al comienzo de la legislatura, manifesté mi esperanza de que los trabajos de esta Comisión sirvieran para consolidar el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas con consenso y acuerdos generalizados en sus líneas básicas. Hoy quiero reiterar esa oferta desde el convencimiento de que, en materia de defensa, sólo desde ese consenso se alcanzan metas estables y duraderas. En esta línea de actuación, la aprobación por el Pleno del Congreso, en junio de 1991, del acuerdo sobre modelo de las Fuerzas Armadas en su conexión con el servicio militar supuso un hito de extraordinaria importancia para el futuro de nuestros ejércitos. Este modelo, que empezó a ser aplicado inmediatamente por el Gobierno, ha constituido el eje de la política militar desarrollada por mi Departamento desde esa fecha. En esto, señorías, podemos afirmar, con seguridad en nosotros mismos, que hemos avanzado por un camino de reformas que posteriormente ha sido adoptado por otras naciones. En los años transcurridos desde 1991 hemos comprobado cómo las líneas generales de las políticas de seguridad, de defensa y militar, que contiene el acuerdo de 1991, siguen siendo perfectamente válidas. La reciente publicación de libros blancos de defensa en Francia y en Alemania confirma que, partiendo de un análisis similar de la situación internacional y de los escenarios estratégicos, el modelo de Fuerzas Armadas al que van a dirigirse estos países va en la misma dirección del modelo mixto de España, lo que corrobora la oportunidad, viabilidad y pragmatismo de nuestro planteamiento.

Consolidemos, pues, señorías, nuestro modelo y huyamos de un continuo debate sobre el mismo que sólo puede conducirnos a crear un clima de incertidumbre, interinidad y, consecuentemente, desconfianza en una materia de tanta trascendencia como las Fuerzas Armadas. Contamos no sólo con un modelo sólido de Fuerzas Armadas, contamos además con una doctrina militar adaptada ya a los nuevos tiempos, contenida en la Directiva de Defensa Nacional de 1992 y en la Directiva de Defensa militar de carácter ministerial de ese mismo año. En ambos documentos se promovía decididamente la consecución del modelo mixto de Fuerzas Armadas, con especial énfasis en su entidad de 180.000 hombres, su mayor tasa de profesionalización y la necesidad de dotarlas con un adecuado grado de movilidad, polivalencia y capacidad para la acción conjunta y combinada. Nuestras Fuerzas Armadas deben poseer la capacidad de disuasión, presencia avanzada, proyección, movilización y disponibilidad para garantizar la soberanía e independencia de España, para proteger la vida de la población, nuestros intereses vitales y para participar en los esquemas de seguridad colectiva. El modelo de ejércitos y la nueva doctrina quedarán plasmados en el ciclo de planeamiento de 1994, cuyo plan estratégico conjunto estará concluido a finales del presente año, aunque algunas de sus previsiones ya han sido adoptadas con carácter previo. Me refiero, en particular, a la aprobación de la primera fase del Plan Norte que establece la nueva organización del Ejército de Tierra y que expondré con detalle posteriormente.

Partiendo de estas consideraciones generales, estructuraré mi exposición ante SS. SS. en cinco apartados. En los cuatro primeros me limitaré a aquellos aspectos esenciales de nuestra defensa y, por último, explicaré más detenidamente el Plan Norte, teniendo en cuenta las solicitudes de comparecencia presentadas por SS. SS. sobre esta materia concreta. En el primer apartado expondré el escenario estratégico internacional desde el punto de vista común español y aliado —analizado en la reunión de Ministros de Defensa de la Alianza Atlántica recientemente celebrada en Sevilla—, y en él haré especial hincapié en cuáles son, a nuestro entender, los riesgos y desafíos más importantes a los que debemos enfrentarnos en el futuro. En segundo término expondré la contribución española a la defensa colectiva y nuestra posición respecto a cuestiones a resolver en el futuro. En tercer lugar analizaré la política de personal que articula el modelo mixto de Fuerzas Armadas. A continuación expondré las líneas generales de los programas de armamento actualmente en curso y de los que emprenderemos en el futuro, a la vista de las previsiones actuales de recursos financieros. Por último presentaré la nueva estructura y despliegue de la fuerza terrestre, con énfasis en los criterios tenidos en cuenta para la elaboración del Plan Norte.

Respecto al escenario estratégico internacional, el mundo presenta hoy más incertidumbres que en los años ochenta. Baste señalar que sólo desde 1989 se han registrado nada menos que 230 conflictos y enfrentamientos armados de diferente entidad. Si a ello añadimos la información inmediata y directa sobre los conflictos y la conciencia de que las sociedades democráticas deben hacer algo

por solucionarlos, es lógico que surjan escenarios de actuación impensables tan sólo hace unos años. El golfo Pérsico, Camboya, Somalia, Yugoslavia, Ruanda o, ahora, Haití son un buen ejemplo.

La situación en Europa Central y Oriental se percibe como inestable. El renacimiento de los nacionalismos ha prendido en los Balcanes y en el Cáucaso, donde se mantienen unas guerras muy destructivas y cuyo final no se ve próximo. Existen problemas de minorías, de redefinición de fronteras, de desmembramiento de Estados y de aparición de otros nuevos. No obstante, hemos de convenir que, aunque los focos de riesgo se han multiplicado en Europa y la existencia de un imperfecto sistema de control de armamentos hace imposible impedir los focos de crisis, e incluso las guerras limitadas, la amenaza de un enfrentamiento a gran escala ha desaparecido casi por completo y, en consecuencia, la situación actual en Europa es menos preocupante, desde el punto de vista de nuestra seguridad, que hace un lustro.

Funciona además, por iniciativa de la Alianza Atlántica, la Asociación para la Paz, dirigida a intensificar la cooperación política y militar en el continente europeo, profundizando los lazos políticos y militares entre la OTAN y los países del centro y el este de Europa. Como se ha puesto de relieve en la reunión de Ministros de Defensa de la OTAN, en Sevilla, la Asociación para la Paz está funcionando eficazmente: se han empezado a realizar ejercicios militares con los miembros que componen el llamado Grupo de Visagrado, hay delegaciones de la mayoría de sus miembros en la sede de la Alianza en Mons, los contactos militares con todos los asociados, incluida la Federación Rusa, son ya habituales y crecientes. La cuestión que se plantea en la Asociación para la Paz es su carácter de antesala para los países que desean ser miembros de la Alianza. Es lógico que las naciones ya asociadas a la Unión Europea deseen tener un calendario para su ingreso en la OTAN y que éste sea breve. Hay que tener en cuenta, no obstante, dos consideraciones. La primera es que la Alianza es una organización a la que cada país aporta medios, además de recibir seguridad, y esos países están en circunstancias que dificultan dicha aportación. Problemas económicos y circunstancias generales no facilitan la transformación rápida de los sistemas de armas, esquemas organizativos, doctrinas de sus ejércitos y la formación de su personal. Necesitan tiempo para adaptarlos a la OTAN. En segundo lugar, hay que tener en cuenta los efectos que la integración de esos países tendría en sus vecinos del Este. Si el efecto es la inmediata desconfianza o temor, no se haría un favor a la cooperación y distensión general en el continente. A estas dos consideraciones debería añadirse una tercera: la ampliación de las diferentes instituciones supranacionales europeas, como la Unión Europea, la UEO o la OTAN, debería hacerse con una visión global que estableciese una cierta simetría y diese coherencia a todos los procesos.

Respecto a la participación de los miembros de la OTAN en la resolución de conflictos en Europa o fuera de Europa, bajo iniciativa de la ONU o por decisión de la Unión Europea Occidental, se ha puesto en marcha la or-

ganización de la llamada Fuerza Operativa Combinada Conjunta. Este concepto supone un gran cambio en la Alianza, hasta ahora pensada básicamente para que todos sus miembros, actuando al unísono, pudieran responder a un ataque de un bloque enemigo. Esto supone establecer cuarteles generales desplegables conjuntos y multinacionales. A través de esta iniciativa, un grupo de miembros de la Alianza, actuando incluso con países que no lo sean, podrán participar en operaciones diferentes a la defensa del territorio de la OTAN y se circunscribirían a todas las operaciones de apoyo a la paz o de tipo humanitario, dando así una nueva dimensión y proyección a la Alianza.

La seguridad en el Mediterráneo, zona de especial importancia para España, estuvo relegada a un segundo plano durante los años de la guerra fría. Si bien, desde un punto de vista militar, los riesgos en el Mediterráneo nunca han sido extremadamente graves para el conjunto de la Alianza, siempre han sido motivo de preocupación para los países aliados ribereños del Mediterráneo, por razón de su proximidad al norte de Africa, donde cierta inestabilidad política y social ha sido un foco frecuente de conflictos potenciales. El nuevo concepto estratégico de la Alianza recoge la existencia de riesgos en la periferia sur de Europa, entre los que destaca el posible desarrollo de armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento. A esta percepción contribuyó notablemente el lanzamiento de misiles iraquíes contra Israel durante la guerra del Golfo. Reconociendo que, desde un punto de vista militar, esa proliferación es el riesgo potencial más grave que puede surgir a medio plazo, conviene recordar que existe otro riesgo potencial más sutil, que debe prevenirse con medidas políticas para evitar que en el futuro sea necesario aplicar medidas militares. Me refiero, obviamente, al fundamentalismo religioso que, asociado a otros factores socio-económicos, puede convertirse en el detonante de graves conflictos que afecten a nuestros intereses e incluso a nuestra seguridad. La reciente atención de la Alianza hacia su periferia sur puede suscitar recelos en estos países. Algunos grupos políticos norteafricanos pueden percibir las nuevas iniciativas de la OTAN como medidas de carácter militar dirigidas contra sus países. Sin quererlo podríamos estar fomentando un sentimiento de inseguridad muy inconveniente. Para evitarlo, en la reciente reunión de Ministros de Defensa de la Alianza, celebrada en Sevilla, España ha presentado una iniciativa para establecer contactos, caso por caso, con países norteafricanos y con las siguientes finalidades: explicar cuáles son los objetivos, la doctrina y las preocupaciones de la Alianza en esta nueva época y nuestro deseo de convivir en paz con ellos; explorar las posibilidades de participar, en determinados casos, conjuntamente en operaciones de paz o en acciones humanitarias; estudiar la posibilidad de invitar a observadores militares de algunos de estos países a ejercicios aliados en el Mediterráneo, y analizar la posible participación de pequeñas unidades en ejercicios OTAN de operaciones de paz; y por último, crear una relación de confianza entre nuestros militares, que sirva a la vez de canal de intercambio de información y de mecanismo de consulta. Aunque algunas de estas medidas ya se realizan con carácter bila-

teral por ciertos países de la OTAN, como ocurre con España, se trataría de dar carácter aliado a estos contactos. La iniciativa española fue bien acogida en la reciente reunión de Sevilla. No hay que olvidar que se trataba de una reunión informal, por lo que será el Grupo «ad hoc» sobre el Mediterráneo, que depende del Comité político de la OTAN, el que se encargará de elaborar las propuestas oportunas.

Me referiré ahora a la situación en la antigua Yugoslavia, que, pese a algunos acontecimientos esperanzadores, sigue estancada. En Mostar, donde se aplica el esfuerzo principal del contingente español, la situación es estable y tranquila. Se ha completado la desmilitarización del área bajo administración de la Unión Europea, que está siendo supervisada conjuntamente por nuestros cascos azules y la policía de las facciones locales. La Federación bosnio-croata se mantiene a pesar de su fragilidad, aunque aún no existen unas relaciones de plena confianza entre bosnios y croatas. Unprofor actúa de catalizador para mantener la buena relación entre ellos. En este sentido, el Gobierno español respalda los intentos del Grupo de Contacto para alcanzar un fin negociado de esta terrible guerra. En cambio, observamos con preocupación los renovados intentos para que las Naciones Unidas autoricen el levantamiento del embargo a los musulmanes, lo cual sería una medida poco afortunada, reactivaría los frentes de guerra, hoy pacificados, y entrañaría grandes riesgos para las fuerzas allí desplegadas, obligando a su retirada. Afortunadamente, en la visita del Secretario de Defensa de Estados Unidos a Madrid, la pasada semana, y en la reunión de Sevilla ha quedado claro que el Gobierno norteamericano no desea ese levantamiento y espera que el Congreso de los Estados Unidos posponga su decisión durante seis meses. El mismo Presidente del Gobierno bosnio se ha expresado en esa dirección. Ello permitirá dar tiempo a la acción diplomática del grupo de contacto. Estamos seguros de que el embargo ha sido muy útil para forzar el diálogo, como lo prueba el hecho de que Belgrado se haya visto forzado a ceder en sus planteamientos iniciales. Por ello apoyamos mejorar la impermeabilización de fronteras entre Serbia y Bosnia, aumentando el control de todos los pasos con el despliegue de un mayor número de observadores. Esta postura es compartida por nuestros aliados, y así se va a proponer a Naciones Unidas, según decisión adoptada en la reunión de Sevilla. Habrá que seguir, señorías, muy de cerca la veracidad de la interrupción de la ayuda de los serbio-bosnios por parte de Serbia.

La solución al conflicto, sin duda aún lejana, pasa por evitar la guerra generalizada. Para ello no hay otras medidas que las ya puestas en práctica: bloqueo eficaz y decidido a los serbios como inductores y suministradores principales de las partes en conflicto y apoyo a la Federación croato-musulmana para que se consolide. Por otra parte, hay que mostrar a los serbio-bosnios que Unprofor no tolera la agresión a sus miembros ni acepta que se imposibilite su acción humanitaria. Por ello la OTAN, encargada por Naciones Unidas de las misiones aéreas en la zona, tendrá preparados los objetivos de posibles ataques aéreos y llevará éstos a cabo con mayor sorpresa y celeridad, res-

petando el principio de proporcionalidad entre los incidentes producidos y la respuesta que reciben. Se trata, en todo caso, de acciones puntuales de carácter disuasorio. España seguirá cumpliendo sus compromisos en la zona durante el período de seis meses en que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha renovado el mandato a Unprofor, a partir del 30 de septiembre, fecha en que expiraba el mandato anterior.

Recuerdo a SS. SS. que hoy tenemos desplegados en la zona una Agrupación del Ejército de Tierra y un Escalón Logístico Avanzado con 1.400 hombres y más de 200 vehículos, dos fragatas y un submarino de la Armada, con más de 500 hombres, y aviones del Ejército del Aire en operaciones de patrulla marítima y de participación en la operación Deny Flight, además de los dedicados a cometidos de transporte entre España y Bosnia. La presencia de oficiales en los distintos puestos de mando multinacionales ronda la cifra de treinta, y más de veinte engrosan la lista de observadores. Desde el comienzo de las operaciones, nuestros vehículos han recorrido más de siete millones de kilómetros a través de pistas y carreteras, más de dos millones de litros de carburantes han sido consumidos y se han escoltado más de 3.000 convoyes y transportado más de 500.000 toneladas. Más de 3.000 buques han sido interrogados, 200 visitados y 50 desviados por las unidades navales españolas. Nuestros aviones han transportado más de 20.000 pasajeros y 2.000 toneladas de cargas, y han efectuado unas 4.000 horas de vuelo.

Nuestro esfuerzo, sin embargo, puede incrementarse en otros campos. Tan sólo hace unos días se ha firmado el contrato para levantar la cartografía de la zona de Mostar, trabajo que realizarán el Servicio Geográfico del Ejército de Tierra y el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, al haber ganado España el concurso convocado al efecto por la Unión Europea. El Gobierno español tampoco descarta la posibilidad de incrementar nuestra presencia en la operación Deny-Flight con ocho aviones F-18 del Ejército del Aire, cuando se resuelvan los problemas logísticos y de despliegue con que actualmente nos encontramos. El ejercicio Red-Flag, llevado a cabo en Estados Unidos el pasado julio por aviones, pilotos y personal logístico, ha mostrado la capacidad de nuestro Ejército del Aire para participar en dicha operación. Desgraciadamente, además de este generoso esfuerzo, hemos pagado también un alto tributo en sangre. Durante este tiempo, trece militares españoles dieron su vida en el cumplimiento de la misión y otros 64 resultaron heridos de consideración. Por último, España, siguiendo las directrices fijadas en la Directiva de Defensa Nacional, contribuye ya a estas misiones de una manera creciente. Además de nuestra contribución a Unprofor y a la antigua Yugoslavia, también mantenemos un grupo de observadores en Mozambique, en El Salvador y en la misión de la Comunidad Europea en Yugoslavia, y recientemente se ha enviado un avión CN-235 con diecinueve hombres para participar en la misión de asistencia de Naciones Unidas en Ruanda.

En cuanto a la contribución española a la defensa colectiva, la Directiva de Defensa Nacional de 1992, apro-

bada por el Presidente del Gobierno, incluye, entre las directrices para el desarrollo de la política de defensa en el ámbito internacional promover y participar en las actuaciones que contribuyan a lograr un mayor nivel de estabilidad y seguridad en Europa e impulsar las iniciativas que tiendan a la asunción de competencias por la Unión Europea en materia de seguridad y defensa, con mención específica de la participación de España en la Unión Europea Occidental de forma compatible con otros conciertos defensivos. En esta línea, el Ministerio de Defensa, en colaboración con el de Asuntos Exteriores, ha intensificado la presencia de España en los foros de defensa y seguridad que nos afectan.

Nuestro modelo de contribución a la Alianza Atlántica ha quedado completado, desde julio pasado, con nuestra participación en el Programa de Infraestructura de la OTAN previsto desde 1988. Asimismo, hemos decidido participar activamente en las nuevas iniciativas que se han producido en esa Organización tras la cumbre de enero de este año. De esta forma contribuimos al nuevo programa de Asociación para la Paz, que pretende aumentar e intensificar la cooperación política y militar en toda Europa. Hasta la fecha son ya veintidós los países que han firmado el documento marco de la Asociación. Ello supone nuestra contribución económica a este programa y la posible participación en ejercicios con países del este de Europa. Existe además un gran número de contactos bilaterales entre miembros de la OTAN y de la Asociación para la Paz. España los mantiene especialmente con Polonia, con la República Checa, Eslovaquia y Hungría, con los que hay programas de cooperación para la defensa. Esta cooperación se desarrollará principalmente en las áreas de política de defensa, política de personal, enseñanza y formación, asistencia sanitaria, legislación militar y servicio militar, para lo cual se han establecido sistemas de cooperación entre las Fuerzas Armadas de ambos países en los campos científico, técnico e industrial. También hay contactos institucionalizados con Rumania y Bulgaria. La principal aportación que España hace a los países mencionados es nuestra experiencia de transformación institucional de las Fuerzas Armadas en democracia y su adaptación a la Alianza. Con la Federación Rusa España mantiene una relación especial basada en el impulso de medidas que fomenten el conocimiento mutuo y la confianza entre ambos países. Las áreas principales de cooperación son similares a las antes citadas.

España se ha comprometido a contribuir al desarrollo de la iniciativa de la Asociación para la Paz y pretende participar en el concepto de Fuerza Operativa Combinada Conjunta, en igualdad de condiciones con el resto de los aliados, obviamente con respeto estricto a nuestro modelo de participación en la OTAN. Ello implicará la designación de personal para los cuarteles generales que se organicen en tiempo de paz y la participación en los ejercicios que se realicen. Es muy probable que entre los grupos parlamentarios hoy presentes en esta Comisión haya alguno que no esté de acuerdo con la participación plena de España en este nuevo mecanismo, que facilitará llevar a cabo operaciones de apoyo a la paz junto a otros miembros de la

OTAN y otros que no lo sean. Creo que tampoco estarán de acuerdo con otras decisiones del Gobierno como participar en la infraestructura de la Alianza —lo que está, por cierto, previsto desde 1988, insisto— o presentar candidatos españoles a puestos de responsabilidad en la Alianza, ajenos a la estructura militar. A los representantes de esos grupos les recomiendo la relectura de los documentos que regulan el marco de nuestra presencia en la Alianza. Al efectuar dicha relectura comprobarán que en nada se altera nuestro sistema de pertenencia a la Alianza con las decisiones que se están aplicando. Si no es así, que se me diga exactamente, con detalle, en qué se vulnera el modelo español.

La Unión Europea Occidental, como institución para el desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa y como pilar europeo de la OTAN, progresa en su organización y ha ampliado su estructura con nuevos países con estatus de miembros asociados, observadores o como socios asociados, estos últimos antiguos miembros del Foro de Consultas con países del centro y del este de Europa. Tras la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, en noviembre de 1993, la UEO ha visto reforzado su componente militar con la puesta a su disposición de determinadas fuerzas para su posible actuación. Otra notable mejora de la capacidad militar operativa de la UEO es la aceptación por la OTAN de la utilización por las fuerzas de la Unión Europea Occidental de los medios colectivos de la Alianza, a través de la Fuerza Operativa Conjunta Combinada. Podrán utilizar sistemas de mando, comunicaciones y cuarteles generales en operaciones que los aliados europeos lleven a cabo en aplicación de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Es también importante señalar que, después de un cierto tiempo de indefinición, la Alianza respalda decididamente el fortalecimiento de su pilar europeo a través de la UEO. En definitiva, la Unión Europea Occidental está dando pasos importantes en desarrollo de las previsiones de defensa común contenidas en el Tratado de Maastricht.

España ha contribuido activamente a la definición de las estructuras de la UEO y participa en la organización, a través del Consejo de Ministros, la Asamblea Parlamentaria y la Célula de Planeamiento. Ha nombrado al representante militar ante esta Organización, mantiene representantes en la práctica totalidad de los grupos de trabajo, y ha remitido ya la relación de fuerzas que podría poner a disposición de la Organización. Estamos, pues, decididos a impulsar la consolidación de una verdadera organización europea de defensa. Debemos, no obstante, evitar cualquier duplicidad de esfuerzos con la OTAN y por ello España propugna una delimitación clara de cometidos entre las fuerzas a disposición de la Alianza y de la UEO.

En cuanto al control de armamentos y desarme, España participa en los foros relacionados con la materia, entre los que destaca la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa y la Conferencia de Desarme de Naciones Unidas en Ginebra. En 1992 entraron en vigor el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el de efectivos de personal, y el documento de Viena 1992, sobre medidas de confianza y seguridad. Desde entonces se han llevado a cabo, en el marco del Tratado FACE, más de 40 ins-

pecciones dirigidas por España, realizándose las últimas en Eslovaquia y Bielorrusia a finales del pasado mes de septiembre. Hemos recibido ocho inspecciones, la última de las cuales tuvo lugar en la región militar Levante a principios del pasado mes de septiembre. En virtud del Tratado FACE nuestras Fuerzas Armadas habrán reducido 345 carros de combate y 65 piezas de artillería antes del 31 de octubre de este año.

En cuanto a las unidades multinacionales, la reducción de tropas americanas en Europa ha sido determinante para la proliferación de iniciativas de creación de unidades multinacionales, entre las que merecen destacarse, por su importancia, el Eurocuerpo, la Fuerza Marítima Europea y la Fuerza Rápida Operativa, de las que quiero exponerles su situación actual.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 1 de julio de este año, acordó la participación española en el Eurocuerpo. Esta contribución será una división mecanizada cuya incorporación se llevará a cabo mediante un proceso progresivo que se prevé completar a fines de 1998, y no implicará el estacionamiento de fuerzas fuera del territorio nacional, excepto el personal destinado en el cuartel general. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa español suscribió la pasada semana el acuerdo que regula la coordinación de esta gran unidad con la OTAN. Las otras dos iniciativas se encuentran todavía en estado de definición. La Fuerza Marítima Europea, promovida por los Ministros de Defensa de Italia, Francia y por mí mismo, como forma de cooperación aeronaval entre los países miembros de la UEO, y la Fuerza Operativa Rápida, promovida también por estos tres mismos países, han tenido unos orígenes diferentes que quisiera aclarar ante SS. SS. En septiembre de 1992 acordamos en Roma alcanzar una fuerza aeronaval entre los tres países preplanificada y abierta a otros miembros de la UEO. Esta iniciativa fue posteriormente trasladada a la Célula de Planeamiento de la UEO, dando lugar a un plan de generación de fuerzas que incluye un componente terrestre. España pretende estar presente en las dos iniciativas, pero con un planteamiento realista. Por un lado, pensamos que la fuerza aeronaval debe, tal como se pensó al principio en Roma, tener capacidad de proyección de una pequeña fuerza anfibia. Por otro lado, la fuerza terrestre, orientada al sur, debe tener al principio una entidad de división, con un cuartel general reducido y crecer posteriormente cuando convenga. A mediados del pasado mes de septiembre, en reunión mantenida en Roma, se alcanzaron acuerdos en la misión, cometidos, marco de empleo y aspectos financieros de la Fuerza Marítima Europea, quedando pendientes de estudio aspectos como su activación, organización del mando y de la fuerza y su adiestramiento. Con respecto a la Fuerza Operativa Rápida también se ha alcanzado un acuerdo en la misión, cometidos, organización de la fuerza, adiestramiento y aspectos financieros, quedando el marco de empleo y la organización del mando pendientes de estudio hasta una próxima reunión. En las relaciones de estas fuerzas con las de la OTAN, España se muestra a favor de establecer un vínculo claro y flexible para no separarla de la Fuerza Operativa Combinada Conjunta, puesto que ambas cumplirán misiones similares aun-

que en marcos diferentes. El empleo de estas fuerzas será en misiones contempladas en la declaración de Petersberg, de 1992, y no en misiones de defensa común de los artículos quintos de los Tratados de Bruselas y Washington.

Paso ahora, señorías, a un aspecto esencial de la política de defensa del Gobierno, orientada a consolidar el modelo de Fuerzas Armadas definido por esta Cámara, que es la política de personal. Para explicar la política de personal del Ministerio de Defensa es preciso hacer referencia a cuatro decisiones básicas: el Acuerdo de esta Cámara de junio de 1991, la Ley 17/1989, reguladora del Régimen de Personal Militar Profesional, la Ley Orgánica 13/1991, del Servicio Militar y, por último, la Ley 14/1993, de Plantillas de las Fuerzas Armadas.

El Pleno del Congreso determinó que, para finales de la presente década, las Fuerzas Armadas españolas deberían disponer de unos efectivos permanentes, en tiempos de paz, ente 170.000 y 190.000 militares, de los que un 50 por ciento habrían de ser profesionales. A la vez que establecía este volumen de personal profesional, el Congreso se pronunció explícitamente a favor del servicio militar obligatorio, dando lugar al modelo mixto de Fuerzas Armadas. El acuerdo parlamentario, desarrollado por la Directiva de Defensa Nacional de 1992 y por la Directiva de Defensa Militar de ese mismo año, inspiró la elaboración de las leyes 13/1991, que reguló el servicio militar obligatorio, y la 14/1993, que determinó las plantillas de cuadros de mando y de tropa y marinería profesional de los tres ejércitos. Previamente, la Ley 17/1989 había establecido los criterios por los que había de regirse la profesión militar en organización de personal (empleos, cuerpos y escalas) acceso a la profesión, formación, ascensos, evaluaciones y clasificaciones, situaciones administrativas y otros aspectos de similar importancia.

Como consecuencia de las disposiciones mencionadas, las Fuerzas Armadas Españolas están constituidas actualmente por cuatro grandes categorías de personal: cuadros de mando profesionales, tropa y marinería profesionales, militares de reemplazo y personal civil. Al objeto de llevar una línea coherente en esta parte de mi exposición, analizaré de forma esquemática las políticas que se están siguiendo respecto a cada uno de ellos.

Los cuadros de mando profesionales incluyen tanto a los oficiales y suboficiales de carrera, que sirven a las Fuerzas Armadas de forma permanente, como a los militares de empleo de la categoría de oficial. Respecto a este importantísimo colectivo, se están adaptando sus existencias a lo previsto en la Ley de Plantillas del año pasado. Globalmente eso significa reducir ligeramente la cifra actual de oficiales y suboficiales, pasando de los 52.873 fijados para el ciclo de personal 1994/1995 a los 49.720 que señala la Ley de Plantillas. El plazo disponible para ello, cinco años, permitirá realizar la adaptación de forma progresiva, sobre la base de estimular los pases voluntarios a la situación de reserva transitoria. En la actualidad se procede, además, a revisar la política de acceso a los centros docentes militares de formación, para adecuar el ritmo de ingreso anual a las nuevas plantillas y mejorar, asimismo, las posibilidades de promoción interna.

En el campo de la enseñanza militar están en marcha importantes variaciones. Se ha concebido como un sistema unitario e integrado en el sistema educativo general español, aunque servido, en su parte fundamental, por la estructura docente del propio Ministerio de Defensa. La reforma de la enseñanza militar ha abordado los planes de estudio, el régimen de alumnos, la estructura de centros y el profesorado. En lo que se refiere a los planes de estudio, hemos experimentado un notable avance a lo largo de la presente legislatura. Se ha publicado el Real Decreto de directrices generales de los planes de estudio para la enseñanza militar de grado superior y medio de los cuerpos generales, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil. Se han desarrollado todos los planes de estudio derivados, incluidos los de los cuerpos comunes y de intendencia, y se han publicado los programas de todas las materias que los componen. Se ha redactado un proyecto de real decreto de directrices generales de los planes de estudio de las escalas básicas y cuerpos de especialistas, que espero pueda ser aprobado pronto, así como los planes de estudio derivados. Se han publicado las instrucciones para la evaluación, calificaciones y clasificación de los alumnos, y se han desarrollado convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia para la integración de la enseñanza militar en el sistema educativo general. El régimen del alumnado ha sido regulado por orden ministerial. En él se han introducido aspectos novedosos como el externado a partir de ciertos cursos, la limitación de horas lectivas y la implantación de un sistema continuo de evaluación. En lo que respecta a centros, se ha racionalizado su estructura mediante la supresión de algunos y la integración de otros, evitando duplicidades y regulando el funcionamiento de los de la enseñanza militar de formación, en los que se han introducido las figuras de los departamentos y secciones departamentales. El profesorado es el pilar sobre el que se apoya el sistema de enseñanza militar. El régimen general del profesorado, que incluye tanto a militares de carrera como a titulados civiles, se desarrollará en breve mediante orden ministerial. Este régimen de profesorado se completará con la definición de un catálogo de puestos docentes y normas concretas de provisión de destinos de profesorado, tarea que quedará finalizada en el próximo año.

La segunda de las categorías de personal constituye un elemento clave en nuestro modelo de Fuerzas Armadas, es la tropa y marinería profesionales. La actual figura del militar de empleo de esta categoría aparece por vez primera en la Ley 17/1989 en sustitución de fórmulas anteriores de voluntariado que no habían dado el resultado apetecido. La primera convocatoria se realizó en 1992, con una oferta de 3.028 plazas, y desde entonces se realizan tres convocatorias anuales. La todavía corta vida de esta figura no permite extraer conclusiones definitivas; no obstante, sí podemos hacer un balance que resulta positivo y con tendencia a mejorar. Su ritmo de consolidación se ha visto sin duda acelerado por la participación de tropa profesional en el conflicto balcánico y la buena acogida que entre la sociedad ha tenido su excelente comportamiento. La respuesta juvenil ha sido amplia, con un número de aspirantes superior a tres solicitudes por cada plaza ofertada, y ello ha per-

mitido llevar a cabo una buena selección. Aún es pronto, sin embargo, para saber si se conseguirá retenerlos en proporción significativa, una vez finalizado su compromiso inicial, que se sitúa en torno a los dos a los tres años, dependiendo de la especialidad. Retener a los soldados profesionales es la gran dificultad de los ejércitos profesionales o mixtos. Los planes actuales del Ministerio prevén incrementar los soldados y marineros profesionales ahora disponibles a razón de 3.500 anuales, y llegar así en el año 2000 a los 50.000 que precisan las Fuerzas Armadas. Los efectivos actuales están ligeramente por encima de 25.000; está en proceso de selección una nueva convocatoria para incorporar 2.100 más, y a finales de año se anunciará la tercera y última convocatoria anual con el número de plazas preciso para iniciar el año próximo con los 27.365 soldados y marineros profesionales previstos. Para conseguir el objetivo antes señalado, el Ministerio pretende flexibilizar su acceso a las Fuerzas Armadas, mejorar las condiciones materiales de prestación del servicio y facilitar la reincorporación posterior en el mercado laboral. A ello va dirigido, por ejemplo, el sustancial aumento de retribuciones en 1994, que tendrá su continuación en 1995, año en que estos profesionales tendrán las retribuciones correspondientes al grupo D de funcionarios civiles de la Administración del Estado; la reserva del 60 por ciento de las plazas de ingreso en las academias de suboficiales de los tres ejércitos y del 50 por ciento de las de la Guardia Civil, para quienes cumplan tres años como soldados o marineros profesionales y, por último, la posibilidad que tienen quienes hayan servido cuatro o más años de cursar estudios civiles durante otro año adicional, mientras siguen percibiendo sus retribuciones.

Militares de reemplazo. La Ley Orgánica 13/1991 introdujo cambios importantes en la normativa del servicio militar, como la reducción a nueve meses y la opción de los jóvenes a manifestar sus preferencias sobre ejército, tiempo y lugar de prestación o área de actividad. Una gran parte de estos cambios ha sido ya desarrollada mediante el Reglamento de reclutamiento, que moderniza todo este proceso, agiliza los trámites para aplazamientos de incorporación y racionaliza la exención. Pero la mayor innovación es el nuevo sistema de destino de la tropa y marinería a las unidades, que toma en consideración las preferencias y las aptitudes individuales en cuanto al lugar de destino y puesto a ocupar. Actualmente se atienden dos tercios de las preferencias manifestadas por los jóvenes españoles. Una vez reguladas las operaciones previas a la incorporación a filas la atención se ha centrado en las condiciones en las que se presta el servicio. El resultado ha sido el Reglamento del servicio militar recientemente publicado, que establece los criterios a los que deben ceñirse las actividades que afectan al soldado y los deberes y los derechos de la tropa y marinería de reemplazo. Además de poner en práctica lo dispuesto en este Reglamento, mi Departamento está tratando de que la prestación del servicio militar no suponga gasto para las familias de los soldados. Para ello se dispondrá en el próximo presupuesto de 6.500 millones de pesetas para gratificar a quienes ocupen determinados puestos, seleccionados con arreglo a criterios objeti-

vos como la movilidad geográfica, la responsabilidad y la dificultad en los cometidos que realicen. En ejercicios presupuestarios sucesivos se extenderán estas gratificaciones a todos los incorporados a filas. Se dispone también de 3.177 millones de pesetas para continuar el pago del actual haber en mano y de 500 millones para abonar los gastos de viaje durante los permisos reglamentarios. Como ya apunté a sus señorías en mi comparecencia de inicio de legislatura, se han establecido las normas para que los soldados de reemplazo que quieran participar en misiones internacionales puedan formalizar un compromiso por el tiempo de duración de la misión fuera de España.

El análisis del servicio militar exige, en nuestras actuales circunstancias, una referencia a la objeción de conciencia. Este fenómeno no entra en el campo de las responsabilidades directas de gestión del Ministerio de Defensa, toda vez que corresponde al de Justicia e Interior, pero es obvio que le afecta. España presenta uno de los mayores índices de objeción de conciencia en Europa, junto con una de las mayores tasas de crecimiento del mismo. Una parte muy importante de este aumento se ha debido al desfase que en los últimos años se ha producido entre la aparición de nuevos objetores y la creación de plazas de la prestación social sustitutoria. Este desfase se ha traducido, en la práctica, en la convicción generalizada de que quien se declare objetor no realizaría servicio alguno, militar o civil. De ahí su auge. Para mantener la objeción dentro de unos límites tolerables, el Ministerio de Justicia e Interior ha diseñado un plan para la creación de un número mayor de plazas para objetores y una mejor gestión. Hasta la fecha la objeción de conciencia no ha planteado dificultades al reemplazo anual de las Fuerzas Armadas. Si su volumen se estabiliza, como cabe esperar, se podrá conseguir la cifra anual de 107.000 militares de reemplazo (que con un servicio de nueve meses cubrirán los 80.000 puestos que se les asigna en el modelo mixto), a pesar de la fortísima reducción que durante los próximos 10-15 años sufrirá la población en edad de cumplimiento del servicio militar.

El cuarto grupo de personal, el constituido por los funcionarios civiles y el personal laboral, engloba a un colectivo de unas 45.000 personas cuyos efectivos se mantendrán constantes a lo largo de esta década, pero que sufrirá modificaciones como consecuencia de los planes de reorganización previstos para los ejércitos. El cierre, la reducción o el traslado de unidades e instalaciones indudablemente les afecta también. El Ministerio va a minimizar el coste personal y social de este proceso. Se han establecido mecanismos para el reciclaje del personal afectado o su paso a otras áreas de la Administración del Estado y habrá medidas de apoyo en los casos concretos de reestructuración de centros o establecimientos militares. Todo ello está enmarcado en un convenio firmado este año por el Ministerio con las organizaciones sindicales representativas. En definitiva, Señorías, la gestión de personal está consolidando el modelo de Fuerzas Armadas del 2000, cumpliendo con los compromisos contraídos en esta Cámara.

Paso ahora, señorías, a hablarles de la dotación de armamento y material. La participación concreta del presupuesto de Defensa respecto al PIB aún está lejos del por-

centaje correspondiente al 2 por ciento del PIB señalado en el Acuerdo de esta Cámara, de junio de 1991, y recogido en la Directiva de Defensa Nacional con horizonte en el año 2000. En este sentido, el año 1993 ha sido el que registra el mínimo de las dotaciones destinadas a Defensa. En 1994 ha habido una recuperación y en 1995 el incremento del presupuesto de Defensa será del 7,6 por ciento. Una vez despejadas las incertidumbres de la pasada crisis económica, será posible mantener ritmos significativos de crecimiento en los años venideros, aunque el problema del déficit fiscal de las administraciones públicas, que junto al desempleo es el más grave de la economía española, supondrá una fuerte limitación. Los porcentajes de gasto militar sobre el PIB y los presupuestos del Estado en los últimos años reflejan la limitación de medios con los que mi Departamento ha tenido que hacer frente a la reorganización realizada, al fuerte incremento de nuestra proyección al exterior y a la modernización.

La aplicación de la Ley de Dotaciones 44/1982, modificada por las leyes 6/1987 y 9/1990, ha sido imposible en algunas de sus hipótesis económicas: 2,5 por ciento de incremento anual acumulativo, con independencia de la evolución del PIB, y 4,432 por ciento de crecimiento anual de los gastos de material. Sé que ello preocupa a SS. SS.; a mí todavía más. No obstante, cuando se critica esta no aplicación se evita siempre decir qué gastos presupuestarios deberían haberse reducido para mantener los gastos en defensa. Estoy seguro de que hoy tampoco se me va a decir, con lo que esa crítica pierde su fuerza. Tampoco se ha hecho pública, por parte de los que hacen una crítica al retraso de una nueva ley de dotaciones, su proyección de crecimiento de la economía española en los próximos años. Es más, hasta hace días negaban que nuestra economía estuviese creciendo y que lo fuera a hacer en los próximos años. ¿Cómo puede pedirse una ley de dotaciones si se afirma que la economía está estancada o en regresión? En cualquier caso, un marco económico estable para el desarrollo de un programa de modernización es para cualquier departamento de Defensa un instrumento imprescindible, demandado por la naturaleza plurianual de sus adquisiciones. Por ello, el proyecto de ley se terminará antes de que acabe este año, cuando ya se pueda ver despejado el horizonte económico de los próximos ejercicios, cosa que no ocurría en los pasados meses. Dicho proyecto de ley se regirá por los siguientes criterios: sustituir la definición genérica del marco financiero en términos de tasa de crecimiento por una explicitación del gasto en términos de presupuesto plurianual; incluir los gastos asociados al personal, pero no los correspondientes a retribuciones, que vendrán dados con todos los funcionarios del Estado; prescindir de un techo para el conjunto del presupuesto; afrontar exclusivamente objetivos y programas previamente aprobados y, finalmente, mantener una tendencia presupuestaria moderadamente creciente. Esta ley cubrirá un horizonte temporal de seis años. En el primer bienio figurarán con carácter detallado los gastos de inversión y sostenimiento, con expresión de los grandes bloques del programa de modernización de los ejércitos. En el segundo bienio figurarán solamente el importe total de la inversión y el sosteni-

miento y el tercero supondrá la base para el cálculo de compromisos futuros. Incorporará como parte del procedimiento financiero la posibilidad de adquirir compromisos de gastos para ejercicios futuros, y el apoyo a la industria nacional y su participación en programas internacionales. Con ello se conseguirá relacionar los objetivos de nuestra defensa, los recursos económicos, los programas de adquisición, y proporcionar un marco de referencia para la actividad empresarial.

La situación presupuestaria antes expuesta ha obligado a este Ministerio a moderar su política de gastos en programas de modernización. Con carácter general se ha tratado de reducir los gastos corrientes, conservando, dentro de lo posible, las asignaciones dedicadas a inversiones para la modernización de los ejércitos. Lógicamente, los gastos de personal se han mantenido, ya que no es posible ni deseable reducir sueldos. Resulta, pues, una obviedad decir que se ha alterado negativamente la relación entre los gastos de personal y el sostenimiento, mantenimiento y modernización. Naturalmente que sí. Descubrir esto es como inventar la pólvora. Determinados programas han debido ser reajustados atendiendo a criterios estrictos de priorización y alargados en el tiempo, desplazando el comienzo de otros programas de menor prioridad.

En los últimos años, se ha conseguido un porcentaje de ejecución del presupuesto cercano al 98 por ciento, comprometiéndose elevadas cantidades en nuevos programas, en especial de la Armada y del Aire, lo que deja un limitado margen de maniobra para el comienzo de nuevos programas. Por ello, el período que estamos considerando en el nuevo Plan Estratégico Conjunto, y que se prolongará hasta 1997, puede ofrecer pocas novedades en cuanto a nuevos programas de modernización, con excepción del Ejército de Tierra. En adelante expondré estos programas prioritarios que recibirán atención preferente. También resaltaré los logros conseguidos en modernización, pues, señorías, a pesar de las dificultades mencionadas, debo destacar el gran esfuerzo realizado por los ejércitos durante los últimos años, lo que nos ha permitido incrementar el presupuesto dedicado a esa finalidad. De los 93.000 millones dedicados a modernización en el año 1993, hemos pasado a 113.000 en éste, y se dispondrá, al menos, de 131.000 en el próximo ejercicio, lo que supondrá un aumento de algo más del 16 por ciento en un solo año.

En los programas conjuntos se dará prioridad al sistema de mando y control y comunicaciones, mediante los cuatro grandes programas a largo plazo, ya en marcha: el sistema conjunto de telecomunicaciones, el segmento terrestre de comunicaciones por satélite del Secomsat, los programas Helios y Santiago.

El Ejército de Tierra dispondrá en 1995 de 40.216 millones en presupuesto para modernización frente a los 32.870 de 1994. Centrará sus esfuerzos en dotar y completar de material las unidades que tengan previsto actuar integradas en fuerzas multinacionales. En este sentido, las prioridades del Ejército de Tierra irán dirigidas inicialmente a equipar y modernizar las brigadas integradas en la FAR y la Brigada Mecanizada número XXI, asignada al Eurocuerpo. Sus prioridades se centran en la renovación

de su parque de vehículos rueda, las transmisiones tácticas y los sistemas de mando y control. Se va a iniciar un plan Renove de vehículos del Ejército de Tierra. Tendrá una ejecución de cinco años y supondrá una inversión mínima de 6.000 millones en 1995, cifra que irá aumentando en años sucesivos. En el campo de las transmisiones tácticas se acelerará el programa, ya en marcha, del nuevo radioteléfono táctico para las unidades de la fuerza de maniobra. En 1995 se iniciará el programa de la red básica de área, haciendo hincapié en el sistema de comunicaciones tácticas de las Grandes unidades. Ya se ha comenzado a dotar a la Fuerza de Acción Rápida con los nuevos radioteléfonos, esperando completar todo el programa en 1997, en lugar de 1999 como estaba previsto. En medios acorazados hay que destacar que continuará la modernización de los carros M-60 (TLE), que permitirán cubrir nuestras necesidades a medio plazo. La introducción de otro modelo de carro está subordinada a su coste en el largo plazo, incluida la logística. Hay una oferta de carros Leopard-2, por parte alemana, en condiciones ventajosas, que se está considerando con interés, pero teniendo muy en cuenta sus consecuencias económicas e industriales en el futuro. Por tanto, no hay una decisión tomada. En todo caso se mantendrán operativos los AMX-30 modernizados como carro ligero de las brigadas de caballería. Espero que eso lo entienda incluso el portavoz del Grupo Popular. **(Risas.)** Especial relevancia adquiere el vehículo de combate de infantería/caballería Pizarro, cuyo primer prototipo ha sido entregado y con el que se prevé dotar a la División Mecanizada. No obstante, hay que aclarar aún aspectos sustanciales como su coste por unidad. En cuanto a los BMR, que tan excelente resultado están dando en operaciones de paz, se prevé iniciar un programa de mantenimiento y modernización en 1995. En el área de misiles, y especialmente en los antiaéreos, se está haciendo un gran esfuerzo con la adquisición de lanzadores Roland, Aspide, Mistral y modernización del Hawk. Desde 1982 hasta hoy hemos multiplicado por siete el número de estos sistemas. Este año, 1994, dos Brigadas de la FAR y la Brigada Mecanizada XXI, dispondrán de su dotación de misiles Mistral al completo, mientras que el resto de la fuerza lo completará en 1995. El año próximo continuará la potenciación de la defensa contracarro mediante la dotación del nuevo misil Tow 2 aligerado. Además de estos grandes programas, el Ejército de Tierra continúa modernizando su artillería autopropulsada (piezas de 155 mm.) y la artillería antiaérea del 40/70.

La Armada no se plantea en un futuro inmediato la puesta en marcha de nuevos programas, volcando toda su capacidad en la finalización de los actualmente en marcha, que comprenden la última fragata, el buque logístico, los cazaminas y un barco anfibia LPD. Con la entrega, el próximo diciembre, de la Fragata F-86 se completará el programa de fragatas que ha tenido una duración de siete años. Para sustituir las fragatas tipo Baleares se ha puesto en marcha el Programa de las fragatas F-100, actualmente en la fase de definición y que se espera comiencen a relevar a las tipo Baleares a partir del año 2001. Este programa cuenta con la participación conjunta de Alemania y Holanda. En 1995 está previsto terminar el buque de aprovi-

sionamiento. Los cazaminas están en fase de acopio y preparación de los componentes a ensamblar. En cuanto al buque anfibio LPD, su puesta de quilla está prevista para el año que viene y la entrega a la Armada a principios del 98. También se ha incorporado a la Armada, en fecha reciente, por entrega de los EE. UU., un buque de desembarco LST de la clase Newport, rebautizado como «Hernán Cortés», que ha sustituido al antiguo «Velasco». El próximo año se recibirá de los Estados Unidos el segundo LST. Sigue en ejecución, en colaboración con EE. UU. e Italia, el programa AV-8B Plus, Harrier, con capacidad para combatir en todo tiempo. Con este programa quedarán satisfechas las necesidades operativas aéreas de la Armada durante los próximos lustros.

El Ejército del Aire centrará su modernización en la finalización del Sistema de Mando y Control Aéreo (SIMCA), en la participación en los programas EF-2000 y en el refuerzo de su flota de combate hasta la llegada del EF-2000. También prepara los planes para el futuro avión de transporte. Como parte sustancial del programa Simca, resaltaré que en los últimos meses se ha completado la adquisición de los 12 radares para vigilancia aérea que lo componen. En cuanto a las unidades aéreas de combate, y como ya conocen SS. SS., se han adquirido recientemente 18 aviones Mirage F-1 a Francia y Qatar, que permiten suplir las pérdidas habidas en este modelo de avión y mantener la capacidad operativa hasta la entrada en servicio del EF-2000, del EFA. De esas 18 unidades, tres son doble mando, lo que facilitará la formación de pilotos de reactores avanzados.

En la fuerza aérea de transporte se ha finalizado la adquisición de 20 aviones CASA CN-235 cuyas misiones han aumentado en el nuevo escenario estratégico.

También se están iniciando programas de modernización de los aviones Mirage F-1 y C-130 Hércules existentes para la prolongación de vida y mejorarles principalmente sus sistemas de navegación, comunicaciones y autoprotección.

En cuanto a armamento, pueden considerarse terminadas las adquisiciones de misiles aire/tierra (Maverick y Harm) y se comenzará el próximo año la del segmento aire/aire (misil AMRAAM).

Pasamos, por último, señorías, a la reorganización de la fuerza terrestre.

Aunque esta reorganización ya la he explicado personalmente a los portavoces de los grupos de esta Comisión, es necesario analizarla hoy con carácter global.

De acuerdo con lo que establece la Directiva de Defensa Militar 1/1992 ha de dedicarse una especial atención a la reorganización de los tres ejércitos. El esfuerzo a realizar en cada uno de ellos había de ponderarse de diferente forma, en función de la evolución que sus orgánicas particulares han seguido durante los últimos años, aunque en todos los casos debía de orientarse hacia el modelo de Fuerzas Armadas 2000 y los objetivos contenidos en la propia Directiva de Defensa Nacional.

Hasta el año 1980, el Ejército de Tierra estaba organizado a base de un cuartel general y un conjunto de capitánías generales que gozaban de amplia autonomía, incluida

la presupuestaria. A partir de ese año se inició una revisión vinculada a los sucesivos ciclos de planeamiento de la Defensa Militar, que dio lugar a una continuada reorganización.

Sobre la organización existente entonces, y dentro de este planeamiento permanente, entre 1980 y 1984 se desarrolló el plan META, de carácter conceptual, que se aplicaría entre 1985 y 1990 a través del llamado Plan de Reorganización, que supuso un cambio en la estructura básica del Ejército, que a partir de entonces pasaría a organizarse en cuartel general, fuerza y apoyo a la fuerza.

Posteriormente, el Ejército de Tierra inició un nuevo plan de remodelación, el llamado Plan Reto, concebido para acometer de forma integrada las reformas necesarias durante el período 1991-1996. El plan establecía mecanismos de priorización de recursos para redimensionar el Ejército según las disponibilidades de cada momento.

Aunque las transformaciones aportadas por estos planes en cuanto a volumen, unidades, política de personal e infraestructura fueron de importancia, el hecho de que la fuerza terrestre siguiera articulándose en mandos regionales, con organización y despliegue asociados a una demarcación territorial, mantuvo la concepción clásica de una defensa ligada al espacio físico de soberanía nacional. En un contexto de guerra fría entre bloques militares era lógico mantener esa concepción.

Sin embargo, la extensión del ámbito de actuación de las Fuerzas Armadas por los cambios en la situación internacional, la nueva definición en los conceptos estratégicos de la Alianza Atlántica y la UEO y, dentro de nuestro propio contexto, la nueva doctrina militar contenida en la Directiva de 1992, obligaban a replantear esa concepción. A lo anterior se unen las nuevas dificultades presupuestarias, la preocupante evolución demográfica y, sobre todo, los objetivos planteados en el modelo de Fuerzas Armadas para el año 2000.

En consecuencia, se iniciaron los trabajos para establecer la nueva organización terrestre, lo que pasaría a conocerse como Plan Norte, Plan de nueva organización del Ejército de Tierra, y que nacía para reformar no sólo la organización de despliegue del Ejército, sino también su concepción estratégica, pasando de la idea clásica de una defensa del territorio nacional al de una seguridad compartida con las naciones aliadas. Sin desatender este cometido del Ejército tradicional de grandes dimensiones, articulado en unidades tipo división y concebido para atender a la defensa del territorio que ocupaban, había que pasar a otro de entidad proporcionada a nuestras disponibilidades demográficas y económicas, y dotado de un mayor grado de operatividad dentro y fuera de España.

El proceso había de ajustarse al acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados sobre el modelo mixto de Fuerzas Armadas, a las normas legales que a partir del mismo se han promulgado (Ley del Servicio Militar y Ley de Plantillas) y a la nueva doctrina militar y criterios básicos de los documentos del actual ciclo de planeamiento.

El Estado Mayor del Ejército comenzó su trabajo estableciendo unos principios orgánicos que el nuevo modelo

debía respetar y que se pueden resumir en los siguientes: Estructura funcional para la fuerza terrestre, de forma que se oriente a las nuevas misiones a cumplir y se facilite la constitución rápida de organizaciones operativas, según cada caso, así como su integración en diversos mandos conjuntos y combinados; estructura territorial para el apoyo a la fuerza, distribuyendo el territorio en áreas de responsabilidad logística que puedan facilitar el apoyo de todas las unidades, centros y organismos desplegados en las mismas; capacidad de movilización, con procedimientos nuevos para pasar de la fuerza permanente a la prevista, y al tiempo que aseguraran el adiestramiento periódico de reservistas; dimensión equilibrada, dando una adecuada ponderación a los tres grandes núcleos de la estructura básica del Ejército: cuartel general, fuerza, y apoyo a la fuerza, y, por último, carácter modular, yendo a unidades más pequeñas con medios y procedimientos estandarizados que faciliten la interoperabilidad con ejércitos de otros países.

Para decidir el despliegue final se tuvieron en cuenta criterios de carácter militar, geográficos, de gestión y sociales.

Los criterios militares perseguían: Adaptarse a la nueva doctrina de las Fuerzas Armadas, abandonando conceptos estratégicos como El Eje Canarias-Estrecho-Baleares, y sustituyéndolos por la proyección exterior y la defensa de España con nuestros aliados; aligerar la organización, pasando de unidades tipo división a unidades tipo brigada. Eso supone reducir los cinco cuarteles y núcleo divisionarios a uno sólo, el de la división mecanizada; adaptarse a las disponibilidades futuras de personal, fijadas en la Ley de Plantillas y de recursos presupuestarios; eliminar las duplicidades de unidades, como ocurría con las de montaña o el exceso de unidades de uso poco probable como eran los grupos de operaciones especiales o las compañías de operaciones especiales, y, por último, concentrar la fuerza y sus apoyos, hasta ahora excesivamente dispersos, por todo el territorio nacional.

Los criterios geográficos consisten en mantener en lo posible una presencia militar en todas las comunidades autónomas. Esta presencia permite la regionalización del servicio militar y se consigue con la presencia de la fuerza, pero también de su apoyo, los centros logísticos y los centros de enseñanza. También mantener la entidad de la fuerza de Canarias, Ceuta y Melilla. Por último, descongestionar la capital de España.

Los criterios de gestión perseguían aprovechar los mejores acuartelamientos existentes fuera de las grandes ciudades y, a ser posible, con capacidad de brigada, evitando nuevas inversiones en este campo, y también aprovechar todos los campos de maniobras existentes.

Por último, los criterios sociales procuraban reducir al mínimo los posibles perjuicios sobre el personal profesional afectado, concediendo dilatados plazos de tiempo para la ejecución del programa de transición y facilitando su cambio de situación mediante modificaciones «ad hoc» en la normativa de destinos; mantener, en lo posible, la igualdad de oportunidades en cuanto a atención de preferencias para la prestación del servicio militar entre los soldados de

reemplazo; facilitar al máximo los cambios de situación del personal civil, tanto laboral como funcionario, y facilitar la captación de militares de empleo de tropa profesional.

Teniendo en cuenta la magnitud de la reforma que se pensaba emprender, se consideró la conveniencia de que las modificaciones a introducir en los componentes básicos (cuartel general, fuerza y apoyo) se llevaran a cabo sucesivamente, y que se fueran aprobando como parte de los planes estratégicos conjuntos correspondientes a los ciclos de planeamiento.

Esta es la razón por la que, en primer término, y como parte del PEC que se apruebe este año, se ha comenzado con la implantación de la nueva articulación y despliegue del núcleo fundamental del Ejército, la fuerza, puesto que a su nueva estructura habrán de ajustarse las posteriores transformaciones en el apoyo logístico y en la organización de los mandos.

La ejecución del Plan Norte se hará en fases sucesivas, a través de programas de transición que permitan el paso de la entidad, estructura y despliegue actuales a los que se pretende alcanzar, a la vez que se trata adecuadamente a las personas y organismos implicados, buscando reducir al mínimo los posibles inconvenientes.

Fue principalmente la consecución de este objetivo lo que hizo oportuno elevar al Consejo de Ministros un texto que estableciera las líneas de la entidad, estructura y despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra y aprobase el programa de transición para el período 1995-1997, adelantándose a las decisiones que afecten al apoyo para la fuerza y el cuartel general.

El mencionado acuerdo fue aprobado el día 5 del pasado mes de agosto, y con su publicación se concreta la composición de la fuerza terrestre y su despliegue, a la vez que se ordenan los traslados y disoluciones necesarias para desarrollar la primera fase del programa de transición.

Sus señorías conocen el contenido de este acuerdo, ya publicado. No obstante, la importancia de la reorganización, el carácter especializado de esta Comisión y el justo reconocimiento al trabajo realizado por el cuartel general del ejército, demandan una explicación adicional. En beneficio de la claridad de exposición, es adecuado seguir el mismo proceso secuencial que se ha utilizado para llegar a la solución propuesta por el Plan Norte: definición de las características de la fuerza; concreción de su volumen idóneo; creación de la estructura orgánica más adecuada para la misma y ubicación de las diferentes unidades.

Conviene insistir en que, siguiendo los principios orgánicos antes mencionados, la fuerza que se diseña en el Plan Norte adopta una estructura funcional orientada a las misiones a cumplir y ya no está ligada al territorio en el que se ubican.

A partir de ahora la capacidad de proyección exterior exigida, como nuevo principio estratégico en el concepto estratégico de 1994, se impone como característica de la fuerza. En la nueva organización las unidades son elementos que pueden ser empleados en cualquier espacio donde sea preciso garantizar los intereses nacionales o donde haya que responder a los compromisos internacionales.

La ubicación física de las unidades terrestres ya no guarda, pues, relación con las misiones a cumplir. Su elección viene dada por esos factores de índole no sólo militar, sino también social y de gestión que antes les mencioné.

Posteriormente se completó la definición de las características de la fuerza. Para ello se consideró que, tras la disolución del Pacto de Varsovia, cualquier estructura militar debía tener en cuenta el carácter variable y difuso de los riesgos y amenazas, a lo que había que responder con una disminución en la entidad del componente permanente y una organización versátil para responder a todas las misiones asignadas al Ejército.

Para definir el volumen y estructura de la fuerza terrestre se tuvieron en cuenta los cometidos a desempeñar, las capacidades a conseguir, los riesgos a afrontar y, por supuesto, los recursos humanos y económicos disponibles. Por ello, partiendo de la base de mantener en las guarniciones extrapeninsulares el volumen de fuerzas compatible con un grado de disuasión creíble, todo aconsejaba limitar a ocho el número de brigadas del componente permanente. Por otro lado, la amplia gama de misiones a atender recomendaba que cuatro de ellas fueran de tipo ligero y las otras cuatro de tipo pesado, acorazadas o mecanizadas.

De acuerdo con los criterios expuestos y el mandato contenido en la Directiva de defensa militar, había también que crear las unidades de la reserva movilizable. Según lo expresado en dicho documento, estas unidades debían organizarse y equiparse desde tiempo de paz, por lo que su volumen estaba condicionado, principalmente, por la disponibilidad de material y los recursos para adquirirlo. Sin embargo, la preocupación por el apoyo a la fuerza aconsejó limitar a cuatro el número de brigadas del componente movilizable, pensando en reservar una proporción adecuada de recursos de personal y material para dotar al apoyo a la fuerza y al cuartel general. Surge así la nueva organización de la fuerza terrestre, a base de una fuerza permanente y una reserva movilizable. La primera compuesta por una fuerza de maniobra, unas fuerzas de defensa de área y unas fuerzas específicas para acción conjunta, mientras que la segunda se formaría con las llamadas fuerzas movilizables de defensa.

Repararemos a continuación, Señorías, las funciones, orgánica y despliegue de cada uno de estos núcleos.

La fuerza de maniobra se constituye a partir de ahora como el núcleo principal de la fuerza terrestre, convirtiéndose en el primer elemento de respuesta militar ante situaciones de crisis. Entre sus misiones se incluye, no sólo la de atender a la defensa en el ámbito de la soberanía nacional, sino también la de contribuir a la seguridad occidental en el marco de los compromisos que se derivan de nuestra pertenencia a las organizaciones internacionales (OTAN, UEO, Eurocuerpo, etc.), así como proporcionar fuerzas para la participación en operaciones multinacionales de paz y ayuda humanitaria.

La fuerza de maniobra se debe caracterizar por lo siguiente:

Contar con unidades de acción rápida, un elevado porcentaje de cobertura en sus plantillas y elevada tasa de pro-

fesionalidad entre sus efectivos; disponer de unidades de características diversas para una actuación en variados escenarios; centralizar sus apoyos en un único núcleo, tratando de compaginar economía de medios y eficacia; contar con capacidad para responder con flexibilidad a los cambios que se pudieran producir en las situaciones de crisis o conflicto y mantener en todo momento una adecuada capacidad de proyección para que sus unidades puedan intervenir allí donde se las requiera.

La fuerza de maniobra estará integrada y desplegada del siguiente modo: Una fuerza de acción rápida (FAR), en la que se incluirán la brigada paracaidista ubicada en Alcalá de Henares, con su batallón de Instrucción en Jabalí Nuevo (Murcia); la brigada ligera aerotransportable, que seguirá distribuida entre Pontevedra y Siero (Asturias); la brigada de la legión que se forma con el actual mando de la legión que se forma con el actual mando de la legión, el tercio procedente de Fuerteventura y los apoyos de la actual brigada XXIII de Almería, pasando a ubicarse todos ellos en esta ciudad. La brigada también contará con una bandera ligera que continuará situada en Ronda, y un núcleo de apoyo a la fuerza de acción rápida cuyos elementos principales serán un grupo ligero de caballería ubicado en Valencia y una bandera de operaciones especiales de la legión situada en Ronda.

Además de la FAR, en la fuerza de maniobra también se incluirán las unidades pesadas de Infantería, cuya entidad ha pasado de ser de tres divisiones en plantilla a una sola división de infantería mecanizada, que a partir de ahora estará compuesta por la brigada de infantería mecanizada XI, que seguirá ubicada en Botoa (Badajoz); la brigada de infantería mecanizada XXI, que también continuará localizada en su anterior emplazamiento, Córdoba; la brigada acorazada XII, que permanecerá localizada en el Goloso (Madrid), y el núcleo de tropas divisionario, que, procedente de la actual división acorazada de Madrid, se desplazará a Castrillo del Val (Burgos).

También se incluirán en la fuerza de maniobra la brigada de caballería situada en Zaragoza y una brigada de cazadores de montaña, cuyas unidades se distribuirán entre Jaca, Huesca, Pamplona y Viella (Lérida) y que agrupará las fuerzas procedentes de las dos anteriores divisiones de montaña.

Se crea un único núcleo de apoyo a la fuerza de maniobra, para optimizar el rendimiento de los apoyos de fuego, de combate y logísticos, en el que se incluirán las fuerzas aeromóviles del Ejército de Tierra, cuyas unidades continuarán en Colmenar Viejo (Madrid), Almagro (Ciudad Real), Bétera (Valencia), Agoncillo (La Rioja), El Copero (Sevilla) y La Laguna (Santa Cruz de Tenerife); tres grupos de operaciones especiales ubicados en Granada, Rabasa (Alicante) y Barcelona, únicos de este tipo que, junto a la bandera de operaciones especiales de la legión ya citada como perteneciente al núcleo de la FAR, permanecen en la nueva estructura; unos elementos de apoyo de fuego que comprenden un mando de artillería de campaña, cuyas unidades se distribuyen entre León capital y Astorga y un regimiento de artillería antiaérea, que absorberá el actual

grupo de misiles «Roland» y que se situará en Marines (Valencia). A ellos se añadirán diversos elementos de apoyo de combate como son el mando de ingenieros, cuyo cuartel general se traslada de Madrid a Salamanca y cuyas unidades se repartirán entre esta ciudad y Zaragoza; también habrá un regimiento de transmisiones y otro de guerra electrónica, ambos de carácter táctico, que se situarán en Marines (Valencia).

Por último, el núcleo de apoyo a la fuerza de maniobra se completará, en su momento, con unos elementos de apoyo logístico, cuya dependencia orgánica se concretará con posterioridad.

Una vez vista la fuerza de maniobra, entraremos en el segundo bloque del componente terrestre, que corresponde a las fuerzas específicas para la acción conjunta.

Se dedicarán estas fuerzas a atender aquellos aspectos de la defensa que, por ser de interés común y exigir la coordinación de los tres ejércitos, merecen una especial consideración. Atienden a la gestión del sistema conjunto de telecomunicaciones militares e intervienen en los planes de defensa aérea o de control del Estrecho, no sólo en los de carácter nacional, sino también en aquellos derivados de los correspondientes acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica.

Quedarán incluidos en ellas un mando de artillería antiaérea, con regimientos ubicados en Madrid, Cartagena (Murcia), Zaragoza, Sevilla con un grupo de misiles «Hawk» en San Roque (Cádiz) y Ferrol (La Coruña); un mando de artillería de costa, con despliegue en la zona del Estrecho, cuyo material se irá modernizando, y un mando de transmisiones, con diversas unidades de transmisiones estratégicas en Madrid y un regimiento de guerra electrónica, también de carácter estratégico, en Sevilla, que contará con destacamentos desplegados por toda nuestra geografía.

El tercer elemento permanente serán las fuerzas de defensa aérea, que asumirán la defensa inmediata de sus respectivas zonas, asegurando en ellas el ejercicio de la soberanía aérea. En ellas se incluyen aquellas unidades desplegadas en las regiones extrapeninsulares y comprenderán el Mando de Canarias, que continuará con sus unidades actuales, con la excepción del traslado del tercer tercio de la legión de Fuerteventura a Almería, que será sustituido por un batallón de infantería ligera; las comandancias generales de Ceuta y Melilla, que permanecerán aproximadamente con los mismos efectivos que tienen en la actualidad, y la Comandancia General de Baleares, de la que desaparecen una compañía de operaciones especiales y un grupo de artillería de costa en Mallorca, a la vez que se disolverán sendos grupos de artillería de campaña en Menorca e Ibiza.

Las fuerzas movilizables de Defensa constituirán el complemento de la fuerza permanente y permitirán, mediante un nuevo sistema de movilización, el paso gradual de los efectivos previstos en tiempo de paz a los que se requieran en caso de conflicto. Entre sus misiones se encuentran, además de contribuir a la integridad territorial, las relacionadas con la elaboración de planes de movilización, el mantenimiento de la dotación del material y

equipo de sus respectivas unidades, y su permanente disposición para constituirse en reserva capaz de proporcionar los cuadros de mando necesarios para participar en aquellas misiones de Naciones Unidas que no requieran el empleo de fuerzas (observadores y monitores).

En relación con su grado de disponibilidad, hay que decir que estas unidades mantendrán, en tiempo de paz, una cobertura reducida de personal en relación con su plantilla teórica (alrededor de la tercera parte), aunque se encontrarán dotadas al completo de material y se mantendrán estructuradas con arreglo a la organización que precisen en tiempo de guerra. Se incluirán en este grupo las siguientes unidades: Tres brigadas de infantería movilizables, una ubicada en San Clemente de Sasebas (Gerona); otra en Bétera (Valencia) y la tercera formada a base de unidades de la anterior División de Montaña «Navarra» 5, que distribuirá sus unidades entre Araca (Vitoria), San Sebastián y Bilbao. Una brigada de caballería movilizable, que, reuniendo las unidades de la anterior Brigada «Jarama», hasta ahora repartidas entre León, Salamanca y Valladolid, se concentrará en esta última ciudad, y elementos de apoyo de fuego centralizados en Medina del Campo (Valladolid) y de apoyo de combate ubicados en Madrid.

Como es obvio, la adopción de esta nueva estructura y rediseño obliga a una serie de disoluciones y traslados que, según el programa de transición elaborado por el Cuartel General del Ejército, habrán de llevarse a cabo entre 1995 y 1997. No obstante, el texto del acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros me permite, como Ministro de Defensa, modificar el ritmo de aplicación de estas transformaciones, con lo que se asegurará un proceso flexible.

Respecto a las disoluciones, y aunque el texto del acuerdo las enumera al detalle, por resumir diremos que se centran en la desaparición de los cuarteles generales, núcleos de tropas divisionarios y aproximadamente una brigada de todas las divisiones hasta ahora existentes menos una, la mecanizada. De este modo van a desaparecer: el cuartel general y el núcleo de tropas de la división motorizada «Guzmán el Bueno» 2, de Granada y Sevilla, a la vez que su brigada de Cádiz al completo, con parte de la que tenía en Almería. La división mecanizada «Maestrazgo» número 3, de Valencia, con la brigada que tenía repartida entre Cartagena, Lorca y Murcia. El cuartel general y núcleo de tropas de la División de Montaña «Urgel» número 4, de Lérida, con gran parte de la brigada que se ubicaba en Huesca, y el cuartel general y núcleo de la división de Montaña «Navarra» 5, de Pamplona y Burgos, con la mayor parte de la brigada que se ubicaba en San Sebastián y Logroño.

Los traslados que el programa de transición prevé para el período 1995-1997, también explicitados en el acuerdo citado, se deben principalmente al movimiento de unidades de artillería e ingenieros desde Madrid a Valencia para constituir el núcleo de apoyo de la fuerza de maniobra; la concentración de la brigada de la legión en Almería; la ubicación de brigadas de movilización en Valladolid, Bétera y San Clemente de Sasebas, a base de unidades procedentes de Salamanca y León, Castellón y Gerona, respectiva-

mente y el desplazamiento del núcleo de tropas de la división acorazada desde Madrid a Burgos.

Por resumir en cifras lo que supone el conjunto de las disoluciones en el proceso de transformaciones ya iniciado con el Plan RETO y que ahora se continuará con el Plan Norte, podemos decir que el número de dependencias del Ejército de Tierra ya cerradas en 1993 fue de 38, que en 1994 se prevé que sean unas 80 y que entre 1995 y 1997 el número total de unidades de la fuerza (desde regimiento a unidades menores) que se clausurarán ascenderá a 82.

En cuanto a los traslados, baste señalar que entre 1995 y 1997 habrán de moverse cinco cuarteles generales de brigada, seis regimientos y siete batallones.

Respecto a las repercusiones sobre el personal, el dato más significativo, por lo que respecta al ámbito de personal, es el que se refiere al porcentaje del mismo involucrado en disoluciones o traslados de unidades en relación con el total de su categoría existente en la plantilla global del Ejército de Tierra. Los cálculos del cuartel general del Ejército de Tierra prevén unas cifras que rondan el 14 por ciento en los cuadros de mando y el 12 por ciento para la tropa. El personal civil afectado por los cambios resulta relativamente pequeño, con sólo 16 personas para el personal funcionario y 228 para el personal laboral.

Como dato especialmente relevante para tener una perspectiva, cabe decir que, tras la aplicación del Plan Norte, el Ejército de Tierra se habrá reducido durante el período comprendido entre 1980 y 1998, en un 46 por ciento en lo que se refiere a los cuadros de mando y un 65 por ciento en lo relativo a la tropa. Pocas instituciones han hecho un mayor esfuerzo de adaptación a los nuevos tiempos.

En relación con el personal afectado por disoluciones o traslados, hay que señalar que, desde que se iniciaron los primeros estudios, siempre estuvo presente la preocupación por causarles los menores perjuicios.

Para resolver posibles problemas se intentó, por un lado, reducir al máximo la cantidad de personal afectado por las transformaciones; conseguido esto, se decidió dar al grupo de implicados una especial consideración, tratando de suavizar la aplicación de la normativa vigente pensando en la provisión de sus futuros destinos y facilitando todos los posibles cambios de situación mediante la aplicación de diversas medidas, no sólo para adjudicación de destinos sino también para facilitar la disponibilidad de viviendas.

El Plan Norte debe ir acompañado de una modernización del material y de la racionalización de la infraestructura existente.

Como expliqué a sus señorías en mi comparecencia de marzo de este año sobre operatividad de nuestras fuerzas armadas, el Ejército de Tierra sufre carencias en muchos aspectos. Sin embargo, es preciso romper una tradición frecuente en grandes organizaciones, que consiste en querer alcanzar demasiados objetivos a la vez. El Ejército de Tierra debe evitar esa tentación y acometer las adquisiciones de armamento y material programando con tiempo y asignando prioridades a los sistemas de armas cuya carencia o antigüedad se consideren críticos para la operativi-

dad, como es el caso de los vehículos rueda y transmisiones tácticas.

En dicho plan se preconiza cambiar el sentido de la actual relación entre inversión y sostenimiento tendiendo más a la adquisición de nuevos sistemas. El plan se financiará de acuerdo con las previsiones económicas contenidas en el Plan Estratégico Conjunto, que le asigna entre 45.000 y 50.000 millones anuales para modernización. Es una cifra moderada que exige una cuidadosa planificación.

Para la financiación de todos estos gastos, el acuerdo aprobado el día 5 de agosto por el Consejo de Ministros prevé las siguientes vías: dotaciones presupuestarias que para modernización de las fuerzas armadas se asignen anualmente al Ejército de Tierra en los Presupuestos Generales del Estado; cantidades que la Gerencia de Infraestructura de la Defensa fije a estos efectos en su presupuesto de gastos, y, por último, cantidades que adicionalmente deberá habilitar el Ministerio de Economía y Hacienda en virtud de programas previamente aprobados.

Cabe decir que la nueva infraestructura derivada del Plan Norte supondrá el cierre de más de cien instalaciones militares, como he dicho antes, hasta el fin de 1994. El resto, hasta los más de 300 locales previstos, serán susceptibles de ser suprimidos o concentrados en un período adicional de 2 ó 3 años.

La desafectación a los fines de la defensa de tan importante número de propiedades precisará la realización de una compleja labor de gestión. Su enajenación se debe hacer pausadamente, sin precipitaciones, tratando de generar una corriente estable de recursos más que fuertes ingresos inmediatos. Esa enajenación debe realizarse, en la mayoría de los casos, de acuerdo con las corporaciones locales competentes.

Por otro lado, deberán aplicarse criterios diferentes en las localidades afectadas que estén en declive y aquellas con solidez económica. Esto es, deberá tratarse caso por caso.

Con la aprobación del acuerdo del pasado 5 de agosto y la futura concreción del mismo en el Plan Estratégico Conjunto del presente ciclo, viene a culminarse la primera fase, la más importante, de la nueva organización del Ejército, centrada en la reestructuración de la fuerza.

Una vez matizada la nueva organización, volumen y despliegue de la fuerza terrestre y partiendo de éstos, se atenderá, como próximo objetivo, la reorganización del apoyo a la fuerza (lo que normalmente se conoce como la logística). El cuartel general del ejército ya ha iniciado los trabajos y el bosquejo de las líneas generales.

Como ya he indicado al referirme a los principios orgánicos en que se fundamenta el Plan Norte, se prevé organizar el apoyo a la fuerza sobre la base de una estructura territorial, de forma que todo el territorio geográfico nacional se distribuya en áreas de responsabilidad logística, dentro de las cuales se prestará el apoyo necesario a todas las unidades, centros y organismos que allí se encuentren desplegados.

Por lo que se refiere a su orgánica, se prevé la existencia de tres escalones: superior, intermedio y básico. El escalón superior, que se corresponde con la logística de ob-

tención, incluirá los órganos de dirección y de ejecución de alto nivel que apoyarán al Ejército de Tierra como un todo único, siendo sus instalaciones de carácter eminentemente fijo. Los escalones intermedio y básico, que se dedicarán a la logística de consumo, se organizarán a base de un número de mandos logísticos racionales, aún por determinar, que, unificando la totalidad de las funciones logísticas, se encargarán de asegurar un apoyo adecuado sobre las zonas que tengan asignadas y contarán con un conjunto de instalaciones, tanto fijas como móviles. Finalizada la reestructuración de la fuerza y el apoyo a la fuerza, se acometerá la adaptación del Cuartel General a la nueva organización, con lo que quedará completo el nuevo Ejército, pero es aún demasiado pronto para poder adelantarles ideas sobre este aspecto.

Con esto finaliza lo que es mi intervención sobre el Plan Norte. Pero antes de terminar, señorías, es justo expresar desde aquí mi reconocimiento al Cuartel General del Ejército de Tierra por el esfuerzo de análisis e integración realizado, y, sobre todo, por su determinación para llevar a cabo una transformación de su estructura de tan gran trascendencia.

No quiero terminar, señorías, sin referirme a la necesidad de actualizar la legislación que regula la aportación de recursos a la Defensa Nacional y al marco general en que las Fuerzas Armadas pueden contribuir y prestar apoyo a la población civil en situaciones de emergencia. La Directiva de Defensa Nacional señaló explícitamente la necesidad de consolidar las estructuras de defensa civil y del planeamiento civil de emergencia, en los que los tres Ejércitos participen como receptores de servicios o recursos y también como prestadores de servicios en la lucha contra catástrofes. Esta colaboración se ha puesto de manifiesto en el envío de unidades militares para cooperar en las tareas de extinción de incendios que han asolado parte de nuestro territorio el pasado verano.

Sin duda alguna, el aspecto que más preocupa es el concepto de movilización, dado que el que se ha manejado hasta ahora está anclado en las experiencias de las guerras mundiales pasadas y no contempla las necesidades que se derivan de los actuales conflictos ni las exigencias de las intervenciones en operaciones de paz. Para todo ello estamos preparando un borrador de proyecto cuyos aspectos más importantes se refieren a este apoyo a las unidades militares que intervienen en misiones fuera del territorio nacional, a la constitución y preparación de la reserva movilizable y también a la cooperación con otras instituciones y organismos del Estado en situaciones catastróficas. El alcance de esta norma, como comprenderán SS. SS., impide fijar un plazo muy estricto para su publicación, aunque estamos acelerando el proceso de redacción todo lo posible.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señorías, por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a darnos todos y vamos a darle, sobre todo, al señor Ministro un pequeño descanso. **(El señor López Valdivielso pide la palabra.)**

Señor López Valdivielso, ¿qué desea?

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Quería hacer un ruego, señor Presidente, y es pedirle al señor Ministro que, si puede, me repita lo de los carros, porque me parece que no lo he entendido bien. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Eso queda para la reiniciación de la sesión, señor López Valdivielso.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Como cuestión previa quería manifestar que en la última reunión de esta Comisión, una señora Diputada calificó al señor Presidente de arbitrario, y quiero decir, para que conste en acta, que este Grupo Parlamentario no sólo no comparte tal manifestación, sino que consideramos que la Presidencia es modélica en el ejercicio de sus funciones.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia le da claramente las gracias.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Dicho esto, señor Ministro, tengo que añadir que cuando tuve noticia de que el señor Ministro de Defensa iba a comparecer ante esta Comisión para explicarnos las líneas generales de su departamento, tengo que confesar que fui presa de la ansiedad y de la impaciencia, y estaba deseoso de que llegase este momento. Por fin iba a hacerse la luz, el misterio iba a ser desvelado e íbamos a conocer las líneas generales de la política de su departamento. Pero después de escucharle, señor Ministro, lamentablemente tenemos que volver a decirle que el problema es que sus discursos, al margen de su contenido sobre la situación internacional ya conocida, la repetición de asuntos ya sabidos y de la prácticamente una hora que ha estado hablando —excluyendo el Plan Norte— sobre las líneas generales de su departamento, ha dedicado treinta minutos o algo más para contarnos lo que es del dominio común y otros veinte minutos para hablarnos también de lo que ya sabemos sobre política de personal, la Ley 17/1989; la 13/1991, etcétera, de todo lo relacionado con la tropa profesional.

Al margen de eso, que ya es conocido y sabido, el problema es que sus discursos, hace ya mucho tiempo, señor Ministro, que no nos los creemos. En todo caso, ahí están sus palabras, pero el problema es que las palabras, los planes e incluso los deseos expresados por el señor Ministro de Defensa no pueden tener ninguna validez. En un Ministro de Defensa las palabras no tienen valor si no se plasman en los documentos pertinentes para la formulación de una política de defensa, que me parece que es a lo que veníamos aquí, a que nos dijese las líneas generales de su departamento, que yo interpretaba que iba a ser de la política de defensa.

El problema es que el Gobierno y el señor Ministro carecen de esa política de defensa y por eso no acaban de ex-

ponerla. Y carecen de esa política, en primer lugar, porque se muestran incapaces de elaborar un plan estratégico conjunto, al que ni siquiera ha hecho la más mínima referencia. Ni siquiera son capaces de aprobar un objetivo de fuerzas conjunto, ni de remitir al Parlamento una ley de dotaciones o de programas para el material de las fuerzas armadas. Se ha referido a ella, pero es que ya lleva mucho tiempo refiriéndose a la futura ley de programas. Podríamos buscar en los «Diarios de Sesiones» y veríamos que llevan casi dos años hablando de la ley de programas. Esto es urgente, sobre todo cuando la ley de dotaciones no se está cumpliendo, y no es algo que digamos nosotros. El señor Flos, Secretario de Estado de la Defensa, ha reconocido públicamente que la ley de dotaciones lleva años sin cumplirse. Y no derive responsabilidades. Las suyas como Gobierno son las que son y las nuestras como oposición también son las que son. Y el que tiene la obligación de hacer una ley de dotaciones para las fuerzas armadas es usted y no la oposición.

Aparte de todas estas carencias, no existe tampoco en estos momentos un plan general de la defensa, ni tenemos un libro blanco de la defensa —promesa electoral del año 1982—, ni una nueva ley de movilización. Y sin todos estos elementos, y algunos otros, es muy difícil, por no decir imposible, que se pueda afirmar, y mucho menos exponer, cuál es la política de defensa del departamento.

El señor Ministro sigue haciéndonos anuncios de futuro, pero de ahí no pasamos. Y una vez más viene a contarnos lo que piensa hacer en algunos aspectos, pero nada de lo que se haya conseguido en lo que llevamos de legislatura.

Pero volvamos al Plan Estratégico Conjunto, para recordárselo. El Plan Estratégico Conjunto vigente data de 1990, eso sí que lo sabe, y lleva dos años caducado, según lo dispuesto en la Directiva 13/1990, que exige la formulación de un nuevo plan estratégico conjunto en los años pares. Esto se lo recuerdo por si lo ha olvidado.

El Ministerio de Defensa, después de tomarse un ciclo de defensa sabático, porque en el año 1992 no hubo PEC, parece tener gravísimos problemas para ponerse al día. Así, la directiva vigente de defensa militar, que debía de haber sido aprobada en mayo de 1993, pertenece, en realidad, al ciclo anterior, es del año 1992; el concepto estratégico, que se debió formular en julio de 1993, se aprobó en enero de 1994, y la directiva de objetivo de fuerza, que estaba prevista para noviembre de 1993, se retrasó hasta abril de 1994. Estos retrasos se producen después de haberse saltado todo un ciclo de planeamiento. Después de la directiva de objetivo de fueras, nada.

El objetivo de fuerzas conjunto, que debía de estar listo en abril de 1994, y así lo dijo usted en la comparecencia de hace aproximadamente un año en esta Comisión, al comienzo de la legislatura, aún no ha sido formulado. El plan estratégico conjunto, que debía de estar ultimado en junio de 1994, tampoco ha sido aprobado ni es previsible que se acuerde en este año, por no estar, como he dicho, ni siquiera aprobado el objetivo de fuerzas conjuntas.

Todo esto es extraordinariamente grave, y usted no lo da ninguna importancia. Un país serio, como se supone que debe ser España, no puede permitirse el lujo de carecer

de un planeamiento de la defensa. ¿Cómo es posible coordinar nuestra política militar con la OTAN cuando nuestro ciclo de defensa acumula cuatro años de retraso? ¿Qué sucederá si el Ministerio de Defensa no es capaz de elaborar un nuevo plan estratégico conjunto en este año? ¿Tendremos que esperar al año 1996 o, mejor, al 2000? Bien es verdad que en ese tiempo las cosas suponemos, deseamos y esperamos que habrán cambiado.

En todo caso, ¿qué están esperando, a que para esas fechas el escenario estratégico mundial se haya estabilizado? El Gobierno, señor Ministro, y usted especialmente, está faltando así a una de las más graves responsabilidades, cual es la formulación de una política de defensa en forma y tiempo.

No tener PEC supone, además, que no sabemos qué riesgos o amenazas pesan sobre nuestra seguridad; no tener un objetivo de fuerzas conjunto significa no tener una estructura de fuerzas armadas definida. ¿Cómo es posible, entonces, que el Gobierno apruebe un plan para el Ejército de Tierra, un plan que debería haber emanado del PEC y del objetivo de fuerzas conjunto? Esta carencia de una política de defensa definida está llevando al Ministerio a la improvisación, al despilfarro y a la política de parcheo, con graves consecuencias.

El problema de no tener un criterio político director es que cada cuartel general se vea obligado a caminar, navegar o volar, según sea el caso, por tierra, mar o aire. Los estados mayores de los ejércitos se ven obligados a rellenar el vacío que produce la incompetencia del Ministerio de Defensa, adoptando sus propias iniciativas, iniciativas sensatas, inteligentes, bien estudiadas, meditadas en la mayoría de los casos, pero que carecen de la globalidad y el impulso político que debería proporcionarles la acción del Ministerio.

Y otro problema es también que la incompetencia del Ministerio de Defensa nos sale muy cara a todos los españoles, porque nada es gratis, y eso también tiene su precio que lo pagamos entre todos.

Carecer de una política de defensa significa que hoy decidimos modernizar un avión de combate y mañana decidimos darle de baja; que hoy iniciamos determinados programas multinacionales de investigación y desarrollo y mañana los abandonamos porque no hay recursos para seguir en ellos. Significa también que en cuatro años hayamos modernizado tres tipos diferentes de carros de combate para, al final, decidimos, como parece ser que así va a hacerse, por adquirir uno que sea realmente moderno y competitivo. Significa, en definitiva, derrochar muchos miles de millones de pesetas de un presupuesto especialmente escaso.

En definitiva, hace ya más de tres años y medio, señor Ministro, que está usted al frente del departamento y va siendo hora de que se ponga al día. Su entrada en el Ministerio ha supuesto, de hecho, y entre otras cosas, la práctica paralización del ciclo de defensa, y hay, por tanto, una grave responsabilidad política que exigirle por esa incompetencia.

En relación con la política de seguridad, a la que ha dedicado gran parte de su intervención, hay tres reflexiones

que, desde nuestro Grupo, queremos hacerle. En primer lugar, no resulta factible continuar comprometiendo a las fuerzas armadas españolas en distintas iniciativas multinacionales de seguridad mientras la capacidad operativa de nuestras unidades continúe deteriorándose. El actual divorcio entre una política de seguridad cada vez más ambiciosa y una política de defensa cada vez más raquítica, no conduce a ningún lado. El Gobierno debe estar dispuesto a asumir los costes de sus ambiciones exteriores y actuar con coherencia y sentido de la responsabilidad respecto a los compromisos internacionales adquiridos, y esto, hasta ahora, no se ha hecho así.

En segundo término, creemos que ha pasado ya el momento en que incorporarse a cualquier nueva iniciativa de cooperación multinacional en materia de defensa era bueno por el mero hecho de contribuir a romper el aislamiento. Pero, por el contrario, creemos que es el momento de establecer prioridades y analizar con detenimiento los costes y la utilidad de cualquier nuevo compromiso español en materia de defensa y seguridad.

En tercer lugar, tenemos que decir que escuchamos con satisfacción, en su momento y hoy, la propuesta del Ministro de Defensa tras la última reunión con sus colegas de la OTAN en Sevilla, en el sentido de incrementar la integración española en las estructuras de la NATO. Consideramos que las limitaciones impuestas por el Gobierno socialista, en su día, por intereses de partido a nuestro país, harán difícil concretar esa voluntad. Pero, en la medida en que compartimos esa voluntad de mayor vinculación, es, desde luego, nuestro deseo ofrecer nuestro apoyo, la total colaboración del Grupo Popular para continuar trabajando y reflexionando en esa dirección.

Nos preocupa, por otro lado, señor Ministro, y lo hemos dicho ya en alguna otra ocasión, el excesivo énfasis que en ocasiones pone el Ministerio de Defensa en las operaciones de paz. Creemos que es una misión importante, ha contado siempre con nuestro apoyo y es bueno para nuestro Ejército de Tierra, pero tampoco queremos que nuestro Ejército de Tierra se convierta o se pueda convertir o forme parte de un mero cuerpo de policía internacional. La misión fundamental de las Fuerzas Armadas continúa siendo hoy la defensa de nuestros intereses esenciales de la seguridad y sólo, en segundo término, la cooperación para la pacificación de otras zonas del planeta. Esta prevalencia en las misiones debe estar presente a la hora de definir dotaciones de material, el adiestramiento y la organización de nuestras unidades y de nuestros ejércitos en general.

Y voy a hacer referencia también a algo con lo que ha empezado usted su intervención. Y queremos decir que, muy al contrario de su afirmación, nosotros denunciábamos la marginación en la que el Gobierno trata de mantener al Parlamento en relación con la política de seguridad y defensa, y pongo dos ejemplos. España ha firmado varios documentos por los que las unidades de nuestro Ejército de Tierra se van a integrar en el eurocuerpo. Esta decisión tiene una dimensión histórica porque supone someter por primera vez a miles de soldados españoles al mando de oficiales de otros países, incluyendo en determinados supuestos a los mandos integrados de la OTAN. Pues bien, ni si-

quiera se ha dignado el Gobierno a informar al Parlamento sobre esta cuestión, y si aquí se ha hablado del euroejército ha sido siempre a instancias nuestras; pero se han tomado decisiones sin contar y sin informar en absoluto al Parlamento.

Igual sucede con la práctica totalidad de los grandes programas de material en los que se compromete el Departamento, en los contratos y firmas, sin que el Parlamento tenga noticia de ellos. El presupuesto anual se convierte así en una mera rutina en la que todos los créditos se encuentran ya comprometidos por el Ejecutivo con anterioridad. Esto tendrá que ser corregido por la famosa ley de programas que el Gobierno algún año de estos remitirá.

Y queremos denunciar también la irregularidad que, a nuestro juicio, supone el hecho de que la fecha del acuerdo del Consejo de Ministros en relación a la adquisición de al menos los últimos Mirage —los que se han comprado a Francia— sea posterior a la llegada de los aviones a nuestro territorio; o sea que primero lleguen los aviones y después se tome el acuerdo por el Consejo de Ministros, y todo esto sin que el Parlamento sepa nada. Por el momento, por ejemplo, no sabemos ni con qué se van a pagar. Veremos a ver los presupuestos de 1995, pero, en fin, ése es otro debate.

Luego hay otra sugerencia. Nos parece muy bien, señor Ministro, que usted participe en todo tipo de foros internacionales, que viaje por Europa, que exponga y represente a nuestro Gobierno y a nuestros intereses de seguridad, pero yo quiero recomendarle, señor Ministro, que visite un poco más nuestras unidades para que pueda conocer de primera mano y compruebe personalmente cuál es el estado de nuestras unidades, la moral de nuestro personal, el estado de nuestro material. Yo le recomiendo, señor Ministro, que viaje un poco más también por España para poder palpar y sentir personalmente la realidad de nuestra Fuerzas Armadas.

En definitiva, señor Ministro, seguimos donde estábamos, por un lado, más de lo mismo y, por otro, nada de nada, y, aunque esto parezca una contradicción, sería un poco lo que definiría su gestión al frente del Departamento. Nuestras Fuerzas Armadas, sumidas en una inoperatividad histórica —y conste que no se lo digo porque sé que esto le molesta profundamente, sino porque es la dura realidad, y ojalá no fuese así—; los mandos de las Fuerzas Armadas sumidos en una especie de hastío profesional, porque su honradez profesional, su entrega, su esfuerzo, sinceramente, no son suficientes para suplir las carencias de medios que sufren sus unidades; el presupuesto —ya veremos el de 1995—, hasta ahora, mal repartido y peor gestionado; nuestro material, envejeciendo en parte, y parte del modernizado destinado a ser dado de baja. Porque nos ha contado usted lo de los carros. Insisto que no sé si lo he entendido muy bien, pero, al final, ¿cuántos carros vamos a tener si, además, vienen los Leopard y los AMX-30 les convertimos en carros de caballería...? Habría que verlo, porque una de las características de un carro de caballería es la movilidad y el AMX-30 tiene que pararse para disparar y luego seguir. Por tanto, ésa no es una característica muy clara de un carro de caballería.

También me gustaría que en un momento determinado nos dijese cuántos carros necesitamos, cuántos vamos a tener, porque, si seguimos sumando carros, vamos a tener un muestrario de carros históricos pero realmente operativos veremos cuántos, cuando a nuestro juicio —y me aventuro a dar una cifra— con 400-450 carros tendríamos más que suficiente, teniendo en cuenta precisamente la nueva estructura de nuestro Ejército de Tierra.

Así que, señor Ministro, no valen las autocomplacencias. Yo creo que ha llegado el momento de decir las cosas aún más claras, si cabe, de lo que las hemos venido diciendo y aquí o se formula una política de seguridad y defensa de verdad y el Ministerio de Defensa es capaz de definir cuáles son las líneas de actuación y esas líneas se plasman en los documentos que en todo país que se llame civilizado están plasmados, o no sabremos adónde nos puede conducir el mantenimiento en esta situación. Nuestra defensa, señor Ministro, como Luis Roldán, ¿quién sabe dónde? ¿Dónde está nuestra defensa y a dónde va a llegar?

Por lo que se refiere al Plan Norte, yo quiero empezar por decir que el Partido Popular ha manifestado ya en multitud de ocasiones su acuerdo en términos generales. Es un plan absolutamente necesario. Las sucesivas reducciones que ha experimentado el Ejército de Tierra hacían imprescindible un plan de reestructuración de estas características. Eso está claro. Pero dicho esto, desde el Partido Popular hemos manifestado también, y lo volvemos a hacer, nuestro escepticismo con respecto a que se dé en el futuro la voluntad política, por un lado, y se pongan a disposición del Ejército de Tierra, por otro, los recursos necesarios para que este plan pueda ser ejecutado en los plazos previstos en los próximos años. Realmente el hecho de que es posible en un futuro próximo cambios en el partido del Gobierno anula en cierto modo estos temores que serían más fundados en otro caso si nos atenemos a la experiencia histórica próxima y a otros planes como el Meta o el Reto que nunca fueron ejecutados en todos sus términos ni alcanzaron sus objetivos últimos o finales.

El hecho de que sea un plan a medio plazo hubiera hecho preciso que se hubiera tenido más cuidado en intentar el mayor consenso político posible en todo él. Si esto se ha conseguido, si hay más o menos un acuerdo sobre el Plan Norte, al menos entre el Gobierno y el Partido Popular (se han dicho también excelencias del Plan Norte por parte de otros representantes de grupos políticos), no ha sido, desde luego, por la actitud y el proceder del señor Ministro de Defensa. Cada vez que, por iniciativa nuestra, aquí se ha hablado del Plan Norte durante todo el proceso de su elaboración, el Gobierno no ha sido claro ni explícito. Nos ha dado largas y nos ha informado lo menos posible, y yo quiero aquí criticar y denunciar esa actitud del señor Ministro de Defensa, que choca frontalmente con sus buenos deseos expresados pública y privadamente de tratar aquellos asuntos que son de Estado y que se refieren no ya a la política del día a día, sino que afectan a la defensa nacional y que han de tener proyección de futuro, por lo que no pueden ser ni pueden estar sometidos a los posibles y, en todo caso, deseables cambios políticos que se puedan producir.

Y tengo que decir al respecto, en relación con el Plan Norte, que la primera y única información que formalmente recibimos del Ministerio de Defensa fue el mismo día —por lo menos este portavoz que está hablando— que el Plan Norte salió publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y que la información previa que teníamos la habíamos recibido por otras vías, lo que no tendría que haber sido así.

Otra cuestión que queremos señalar sobre el Plan Norte es que realmente no es del Ministerio de Defensa —quizá por eso ha llegado a ser aprobado—, sino que ha sido elaborado prácticamente por el Estado Mayor del Ejército de Tierra y que el Gobierno ha aprobado sin más, con ligeras modificaciones. Sólo así se puede entender, por otra parte, la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 6 de septiembre, antes incluso de que el Gobierno hubiera elaborado un nuevo objetivo de fuerzas conjuntas, como he dicho antes, en el que el Plan Norte debería haberse integrado y después de que en el mes de julio el Estado Mayor lo hubiera dado a conocer en un número especial de su boletín de información. Nos parece bien como iniciativa para informar a los componentes de las Fuerzas Armadas, pero no deja de ser chocante y en cierto modo extraño que el Estado Mayor del Ejército de Tierra publique el Plan Norte en un boletín interno cuando no había sido aprobado por el Consejo de Ministros ni había sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado». El hecho de que creemos que éste es un plan llevado a cabo por el Ejército de Tierra es la razón por la que el Grupo Popular solicitó, aunque ya sabemos que no se nos va a conceder, la comparecencia del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, al considerar que éste estaría mucho más capacitado para informar sobre el contenido y el desarrollo de dicho plan que el propio Ministro de Defensa.

Lamentablemente, es preciso reconocer que el Ejército de Tierra se encuentra, como consecuencia directa de la gestión de los sucesivos gobiernos socialistas en el Ministerio de Defensa, prácticamente inoperativo, si exceptuamos algunas unidades de elite, y una de las causas añadidas de esta falta de operatividad es la desproporción que existe entre su estructura, por un lado, y los medios disponibles, por otro, de lo que ya se ha hablado en reiteradas ocasiones. Así, en los últimos diez años, el Ejército ha reducido sus efectivos a la mitad, lo que ha obligado a una adecuación de su organización y despliegue a esa nueva dimensión.

Este es, en nuestro criterio, el objetivo fundamental del Plan Norte, que compartimos con el Gobierno, dado que pretende una reducción de esas estructuras, con las consiguientes disoluciones y concentración de unidades, según los casos, lo que va a permitir que nuestro Ejército de Tierra tenga una estructura más racional.

Por tanto —ya lo he dicho al principio—, no caben muchas discrepancias políticas sobre la necesidad o la filosofía de este plan, sin embargo surgen algunas cuestiones que me gustaría destacar. La primera es, lo repito, la falta de credibilidad de este Gobierno para impulsar un plan tan ambicioso, aunque el Plan Norte podría convertirse en un

nuevo plan de reducción del Ejército sin ningún esfuerzo de modernización, pero esperemos que esto no sea así.

Nos preocupan también, al margen del asunto principal al que me he referido, dos cuestiones a las que ha hecho alusión el señor Ministro de Defensa, que son accesorias pero no por ello sin importancia. Por un lado, las resistencias, quejas o planteamientos que se pueden hacer, y de hecho ya se están haciendo por los responsables de algunos municipios, sean del partido que sean, de aquellas localidades afectadas por la desaparición o reubicación de unidades; esto va a afectar en mayor o menor medida a las economías locales, aparte, naturalmente, de las cuestiones históricas, de tradición o sociales. Ya sé que éste no es un asunto de directa incumbencia o responsabilidad del Ministerio de Defensa, que bastante tiene con resolver sus propios problemas, pero desde el Grupo Popular instamos al Gobierno para que, efectivamente, se pongan en práctica medidas que compensen esas repercusiones negativas en aquellos lugares en que la economía local quede afectada de forma grave. Me alegra que el señor Ministro nos haya dicho ya que se van a tratar y a contemplar cada uno de los casos.

Hay otra cuestión de mucha más importancia, y entiéndaseme bien, desde la perspectiva de esta Comisión y de lo que son responsabilidades directas y propias del Ministerio, cuál es la repercusión negativa que los traslados, numerosos sin duda, pueden suponer al personal, tanto militar como civil. Sabemos que el Cuartel General del Ejército de Tierra lo ha previsto, pero desde el Grupo Popular también demandamos al Ministro de Defensa que tenga la máxima sensibilidad y no escatime los medios necesarios para paliar dichas consecuencias negativas para nuestros militares y sus familias, por un lado, y para el personal civil también afectado, por otro.

Una última cuestión que nos preocupa y que también quería plantear es la posible desconexión que pueda existir en este plan; el Plan Norte no puede ser algo aislado en la necesaria reforma que necesitan nuestras Fuerzas Armadas en su conjunto, sino que debería integrarse en un proyecto global de reestructuración y modernización de todos nuestros Ejércitos. No es posible, creemos, que cada Cuartel General desarrolle su propio plan sin una coordinación con los demás. La Armada y el Ejército del Aire, aunque en menor medida que el Ejército de Tierra, también necesitan un proceso de reforma —y el Gobierno tendría que haber aprobado previamente algunas otras cosas que no voy a repetir— del que hubiese surgido una nueva organización de los tres Ejércitos y no aprobar una reforma aislada, pero esto se ha hecho así. Lo que queremos es que, al menos, se lleve adelante y se coordine lo mejor posible con los futuros planes de reorganización que se puedan dar en el resto de los Ejércitos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Ministro su comparecencia aquí a petición propia y la amplia información que ha dado, tal

vez demasiado amplia para una Comisión como ésta y una sesión sujeta a un horario, y digo esto porque ha tratado los dos temas, tanto la política de su Departamento, ampliamente explicitada, como lo referente al Plan Norte.

Entro, sin más preámbulos, en las observaciones que me surgen al hilo de su intervención. En primer lugar quiero felicitarle por el planteamiento de la reunión de la OTAN en Sevilla. Creo que, dentro del esquema de relaciones internacionales, el que se haya podido celebrar esa llamada reunión informal de los Ministros de Defensa del Tratado del Atlántico Norte en nuestro país, y concretamente en Sevilla, es digno de resaltarse.

En segundo lugar, le felicito, señor Ministro, en la parte que le toque, y no me duelen prendas en decirlo, porque entre los tres puntos fundamentales tratados está, además del de Yugoslavia y la entrada de los países del antiguo Pacto de Varsovia, el mirar hacia el Sur. Creo que ahí España tiene que jugar un papel muy importante y mantenerlo, señor Ministro, y para ello tendrá usted todo el apoyo de Coalición Canaria en la medida en que la Alianza Atlántica, empleando esa frase del Secretario de Estado de Defensa, William Perry, mira hacia el Sur. En ese Magreb creo que es donde está hoy día la amenaza y lo que puede justificar una alianza de defensa como la OTAN o la Unión Europea, desaparecido el Pacto de Varsovia.

Por supuesto, señor Ministro, yo le pediría una posición de firmeza y de contundencia frente a cualquier política británica de tratar de decir que eso queda lejos, frente a la política de distanciamiento —la percepción de la lejanía que llaman los militares y políticos británicos— del Magreb.

Quisiera, señor Ministro, que usted nos explicara si en la reunión de Sevilla ha habido por parte del representante británico alguna reticencia al plan de meter en cintura a los serbios en Bosnia con una política contundente de respuesta inmediata por parte de fuerzas de la OTAN a cualquier conculcación por parte de las fuerzas serbias o serbio-bosnias del «statu quo» que se trata de mantener en Bosnia-Herzegovina.

Yo comprendo, señor Ministro, que los mandos militares de los *cascos azules* desplazados allí —que, vuelvo a decir, son fuerzas de Naciones Unidas— pueden sentirse, digamos, preocupados ante un objetivo que usted muchas veces ha dicho aquí y los mandos militares han repetido: la preocupación por mantener la integridad de sus fuerzas en Bosnia; que un ataque inmediato de la OTAN, que ya no sería sobre un carro de combate que han observado en tal sitio, sino sobre objetivos dispersos, que no tienen por qué estar circunscritos al área del conflicto, puede generar represalias o ataques sobre las fuerzas de las Naciones Unidas, Unprofor. Quisiera saber si esto ha, digamos, motivado alguna posición española, dado que España, en este caso igual que el Reino Unido, tiene fuerzas militares en la ex Yugoslavia que podrían sufrir las consecuencias de esta política de dureza. Allí, o herrar o quitar el banco, señor Ministro, porque o nos vamos o, si nos quedamos, que sea con todas las consecuencias y toda la contundencia, para evitar ridículos a la OTAN, a la Unión Europea y a la política internacional que allí seguimos, porque las posiciones

ambiguas pueden repetir situaciones de menoscabo y de ridículo. Esto es lo que justifica mi frase: en la ex Yugoslavia, o herrar o quitar el banco.

Por otra parte, quisiera saber, señor Ministro, si en Sevilla se ha tratado de alguna manera o si se va a tratar en algún foro, antes de la fecha señalada para el nombramiento del Secretario General de la UEO, el hecho de que nosotros compartimos que el nuevo Secretario General de la UEO, que sustituya al holandés de ahora, suponga una situación de equilibrio con los nombramientos que se han hecho tanto para la Unión Europea como para la OTAN, que son dos personas, vamos a decirlo así, del norte europeo. Creo que va siendo hora de que países del Sur y del sur Mediterráneo jueguen su papel.

Dado que en este momento hay anunciadas tres candidaturas, la del señor Giovanni Jannuzzi, italiano, la del portugués don José Cutilheiro y la del español don Enrique Barón, creo que, en este momento, España tiene que jugar su baza de intensificación política a favor de que sea español —en este caso hago abstracción del nombre, pero lo suscribo plenamente— Secretario de la UEO que permita, por un lado, una política de equilibrios con los otros nombramientos de personalidades políticas del norte europeo. En segundo lugar, si en la Conferencia informal de Sevilla se ha adoptado el punto de atención al Magreb, que sean países que —voy a emplear eufemismos, por no ser peyorativo—, dentro del área de sus posibles acciones que motiven actuaciones de defensa, tenga mayor grado de contacto con los países del Magreb, que es donde está el caldo de cultivo del integrismo, que puede poner en crisis la zona.

Ya entrando, señor Ministro, en la exposición que usted ha hecho, le preguntaría, en tercer lugar, sobre cuestiones que no ha tocado o que yo no he oído. ¿Nos puede decir algo sobre cómo está el plan de desarrollo de las delegaciones de Defensa en España? Se había dicho, señor Ministro, que, a partir del 1 de mayo, se irían haciendo paquetes provinciales de dónde se introducirían los delegados de Defensa. ¿Nos puede informar respecto a cómo está la actuación, en qué provincias se está cubriendo y con qué criterios? Pregunto por criterios incluso dentro de la jerarquía militar. En la reunión que usted mantuvo aisladamente con los portavoces de los grupos parlamentarios a primeros de mes, tuve ocasión de situar una preocupación de este problema con el rango y categoría militar que pudiera llevar un delegado en una provincia donde existiera otro mando militar operativo.

La cuarta pregunta, señor Ministro, está cogida al hilo de su intervención ante esta Comisión en mayo de 1992, cuando vino a explicarnos la Directiva de Defensa Nacional 1/1992. Mi primera pregunta al respecto es sobre lo que dijo allí, cómo va el tema de la reserva movilizable, si en las nuevas exposiciones que ha hecho el señor Ministro de la política de su Departamento se contempla eso, dado que usted significó allí cuando se refería a la tercera de las directrices de la Directiva de defensa militar, que había que estructurar nuestras Fuerzas Armadas en dos categorías, la Fuerza permanente, de identidad y operatividad, y la Reserva movilizable. Como no le he escuchado ninguna

cuestión concreta a este respecto, le pregunto cómo está situado en la nueva política del Departamento de Defensa el asunto de la Reserva movilizable.

La siguiente pregunta es respecto a lo que fue también entradilla de su intervención en mayo de 1992, cuando, refiriéndose al documento de la política militar, dijo que el planeamiento de la defensa militar se realiza siguiendo ciclos bienales, comenzando los primeros meses de los años impares y terminando a finales de los años pares. ¿Existe ya la posibilidad de un resumen, dado que 1994 es año par? ¿Tiene algún resumen de ese bienio en este momento y pudiera informarnos aquí sobre la Directiva de defensa militar como en el Plan Estratégico Conjunto? ¿Ha habido un cumplimiento en este bienio para una rendición de cuentas? No obstante, como a la fecha en que estamos puede ser nada más que una especie de avance o de prólogo, dejo esto a que, una vez que se cierre el año 1994, y por tanto esté cerrado el bienio cíclico, el señor Ministro, en una próxima comparecencia ya el próximo año, pueda informar respecto del balance del cierre de este bienio.

La siguiente pregunta, señor Ministro, va a incidir sobre Canarias. Dado que la comparecencia que habíamos pedido nosotros se efectúa prácticamente en las mismas fechas en que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden del Plan Norte, y el señor Ministro ya me lo explicó suficientemente, a juicio de este Diputado, en la reunión que mantuvimos en su despacho del Departamento sobre las repercusiones del Plan Norte en Canarias y el efecto sobre la salida de Fuerteventura de la Legión y su sustitución por el batallón de Infantería Ligera, lo doy por supuesto pues da toda la información y no se la exijo aquí. Sin embargo, señor Ministro al hilo de la Directiva de defensa militar, usted habló de que la IV Directiva incidía en la necesidad de consolidar la estructura de los mandos operativos y —leo textualmente del «Diario de Sesiones» del 19 de mayo de 1992— es necesario, señorías —dice usted—, profundizar esta ordenación con prudencia. Sigue añadiendo después: ... criterios específicos desde hace décadas en nuestras Fuerzas Armadas y el resultado final debe ser una estructura de mando operativo más sencilla, racional y eficaz y un Ejército que se integre en organizaciones únicas.

Mi pregunta conduce al Muncan, es decir, Mando Unificado de Canarias. Señor Ministro, en el mes de febrero, creo recordar, se da una noticia en el «Boletín del Drisde», el número 18 de 20 de mayo de 1994, que dice: La defensa del Archipiélago Canario queda incluida en la estructura general de mando operativo de las FAS. Se dice ahí que el pasado mes de enero se aprueba un concepto estratégico. Yo no tengo noticia, no sé, señor Ministro, si el concepto estratégico que se aprueba el pasado mes de enero es materia clasificada. En resumen, señor Ministro, lo que deduzco de las notas de prensa es que en el concepto estratégico se coge al Mando Unificado de Canarias, se le suprime prácticamente y se le hace depender (hoy día, como sabe usted, había estado bajo el mando del Teniente General del Ejército de Tierra con sede en la antigua Capitanía General de Santa Cruz de Tenerife, hoy zona militar de Ca-

narias, pero como mando unificado de Canarias) directamente del mando operativo del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Señor Ministro, no le voy a pedir una explicación exhaustiva aquí porque hasta entraría dentro de la doctrina militar, ya que en la nota de prensa que da el Drisde se invocan cuestiones de doctrina militar OTAN. Yo no he encontrado por ningún lado que de la doctrina militar OTAN vaya a depender, a lo mejor, una zona geoestratégica importante, como es Canarias, más ahora que se empieza a hablar, en la reunión de Sevilla, de la vista al Sur, hacia el Magreb, por la posición y la latitud que ocupa el Archipiélago Canario en la zona previsible de un conflicto. Entonces, no se me alcanzan las razones de que esto tenga que depender del mando operativo del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. A ver si el señor Ministro lo puede explicar aquí. Quiero ser cauto en mi pregunta porque es una materia reservada, pero en este momento me preocupa. A ver si se puede explicar desde un punto de vista de doctrina militar o si esto ya queda clasificado dentro del Plan Estratégico Conjunto o de la Directiva de defensa militar y pudiera estar clasificado ahí.

Mis últimas preguntas, señor Presidente, señor Ministro, se refieren al tema de presupuestos y de las adquisiciones de material. Quisiera saber si la política de su Departamento establece una prioridad en las compras de material. en el Plan Norte, para el ejército de Tierra, para ubicar y dar movilidad a esas unidades, entiendo —no sé si el Ministerio lo ha hecho así— que habría que distinguir dos tipos de material: el operativo de fuego, piezas de artillería, carros de combate, etcétera, y lo que son vehículos, es decir, lo que es un material móvil, para que esas unidades tengan verdadera capacidad, no solamente operativa sino de movilización, para llegar a los objetivos que el mando les señale. Quisiera saber si hay una prioridad en estas compras. Me figuro, señor Ministro, que, a lo mejor, lo que puede parecer lo más sencillo es lo más útil, por ejemplo, los vehículos móviles, sin meternos en grandes sistemas de armas, caros, a lo mejor, por la dependencia de pagar royalties a tecnologías extranjeras. No es que le esté proponiendo un Plan Renove para el Ejército, como el de su colega el Ministro de Industria, pero por ahí podríamos ayudar mucho a nuestra industria nacional de automoción, que necesita dar salida a los vehículos; si no hace turismos, que haga vehículos todo terreno para el servicio de nuestras Fuerzas Armadas, que falta les hace, sobre todo cuando nos encontramos con parques muy obsoletos de vehículos móviles.

También querría que nos dijera algo sobre la prioridad que haya sobre el sistema de armas, dado que, a continuación de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Plan Norte, al Jefe de la zona militar de Canarias convocó una importante rueda de prensa, donde informó de la defensa del Archipiélago que basó en la instalación de misiles tierra-aire para la defensa antiaérea. Quisiera saber si esto también tiene una prioridad. No quiero hacer de menos a ninguna zona del territorio español, pero hay que dar prioridad, frente a una obsoleta artillería de costa en Canarias (y en esto coincido con los deseos del Teniente Gene-

ral Jefe de la zona militar de Canarias, General Romero, hombre de probada inteligencia y prudencia en estos temas), a dotar al Archipiélago de un sistema de misiles tierra-aire verdaderamente eficaz.

En esta línea de material, tengo la noticia de que, en la pasada Feria Aeronáutica celebrada en París, los representantes del consorcio Airbus hablaron de un posible proyecto de un avión europeo de transporte pesado, tipo un airbus militar, por llamarlo de alguna manera. Quería saber si esto, junto al programa del Eurofighter 2000, forma parte también de una previsión de inversiones en su Departamento.

Por todo lo demás, nosotros, señor Ministro, apoyamos la política sensata y moderada dentro de lo que es la dotación presupuestaria de nuestras Fuerzas Armadas y la integración en sistemas homologables europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: El marco de mi intervención se va a ceñir, lógicamente, a la exposición exhaustiva que el señor Ministro ha realizado, sin entrar en manifestaciones que desde otros grupos se hayan podido realizar, para que el señor Presidente, reglamentariamente, no me llame a la cuestión.

Empezaré agradeciendo al señor Ministro la información que nos ha facilitado, y voy a limitarme a realizar algunos comentarios al respecto, aquellos que me parecen más significativos, así como a solicitar aclaraciones adicionales sobre algunos puntos concretos.

Por seguir el esquema de su propia intervención, y empezando por la aportación española a las instituciones colectivas internacionales de seguridad, OTAN y UEO, y en concreto a la reunión de Sevilla, creo que hay algunos aspectos indudablemente interesantes, novedosos, que se han producido en esta cumbre informal, en relación con participación española en estas estructuras de seguridad. En primer lugar, a mi Grupo le interesa dejar de manifiesto que una buena parte, a nuestro juicio, de la política exterior española de los últimos tiempos se viene haciendo precisamente desde el área de Defensa, no digo ya política de Defensa desde el área de Defensa, sino política exterior de España, que viene teniendo una plasmación importante gracias precisamente a la política que desde el Ministerio de Defensa se viene realizando tanto por misiones llevadas a cabo por Naciones Unidas como por la contribución permanente, positiva, a las peticiones, a las sugerencias y a los esquemas de planteamiento que tanto desde la OTAN como desde UEO se viene realizando en los últimos tiempos y a los que España siempre viene contribuyendo de manera positiva de acuerdo con sus propias posibilidades. Yo creo que eso es importante reconocerlo, porque a veces se pueden escuchar voces que van en sentido contrario, y precisamente en un país como España, con una situación de su defensa como la que tiene, con los medios de que dispone, el esfuerzo realizado por tener esa presencia internacional activa en los foros internacionales cobra una especial dimensión por la presteza y la inmediatez con que Es-

paña responde de manera positiva a todas estas iniciativas que tienen lugar en dichos foros.

En segundo lugar, en relación con las afirmaciones que ha realizado el Ministro sobre la reunión de Sevilla en cuanto a las fuerzas a emplear sobre los serbios-bosnios en la antigua Yugoslavia, y prácticamente en la misma línea de la petición que ha realizado el portavoz de Coalición Canaria, solicitaría también alguna precisión sobre las consecuencias que pudiera tener para nuestras tropas españolas de *cascos azules* de Naciones Unidas en la zona la nueva reflexión en relación con los ataques sin previo aviso, directos y más contundentes y sobre multiplicidad de objetivos para reprimir con más dureza las inconsecuencias, los incumplimientos y las violaciones por parte de los serbios-bosnios. al mismo tiempo, solicitaría precisiones sobre la naturaleza de la decisión a que, a este respecto, se ha llegado en Sevilla; si estamos ya en el umbral de una decisión prácticamente ya tomada o se trata de una reflexión que va a necesitar ulteriores concreciones en otros ámbitos y que está prácticamente a punto de ser tomada.

En tercer lugar, también dentro de este ámbito de la reunión de Sevilla, a mi Grupo le parece positivo el incremento de la contribución española, tanto en lo que supone de entrada en la gestión de infraestructura de la OTAN —para 1995, según tengo entendido— como la disposición favorable española para las operaciones de las fuerzas combinadas conjuntas. En este sentido, quisiera poner de manifiesto una vez más lo que decía anteriormente sobre la prontitud de la contribución española con carácter positivo a estas iniciativas, que son plenamente acordes, a nuestro juicio, con el modelo de contribución española a la Alianza y, al mismo tiempo, plenamente acordes con la letra y con el espíritu del referéndum de la Alianza Atlántica celebrado en España.

Quisiera también, dentro de este mismo marco, en relación con la información proporcionada por el Ministerio sobre la nueva orientación mediterránea, o por lo menos la intensificación de la orientación mediterránea por parte de la Alianza, subrayar el carácter de la iniciativa española, que es complementaria, a nuestro juicio, ahora desde el ámbito de la defensa, con otras iniciativas españolas en el mismo marco de actuación que vienen ya de tiempos atrás, como pudieran ser los foros de la Conferencia de Seguridad y cooperación en el Mediterráneo y otros foros que están todavía por cuajar, y que de alguna forma supone actuar en paralelo con iniciativas políticas en las que también España ha adoptado una actitud pionera en este marco mediterráneo.

Finalmente, también dentro de este ámbito, quisiera conocer algunas precisiones sobre el ritmo del proceso de Asociación para la Paz, y en concreto sobre las previsiones de calendario de ingreso de algunos países que se encuentran en la antesala de la Asociación o de la Alianza con carácter pleno; si de alguna manera se pudiera decir que el clima entre los países aspirantes es de impaciencia o si en este momento se encuentra mucho más calmado, puesto que todos somos conscientes de que, en lo que se refiere a previsiones de calendario, tan malas son las aceleraciones

por querer llegar antes de tiempo como los retrasos, que a veces pueden fomentar la impaciencia de algunos de estos miembros. En este sentido, quisiera saber si en la reunión de Sevilla, de alguna forma, se vislumbra ya algún esbozo de calendario en relación con las primeras incorporaciones.

El segundo bloque de observaciones es referido al modelo de Fuerzas Armadas, y seré muy breve en el comentario que haga al respecto. Me parece positivo recalcar que en este momento este Grupo aprecia que se ha producido, yo creo, un mejor clima en relación con el debate sobre el modelo de Fuerzas Armadas y una menor obsesión sobre la puesta en cuestión de ese modelo. Creo que hemos atravesado meses atrás por una etapa de obsesión —toda obsesión es excesiva, pero en este caso yo creo que lo ha sido de manera particular— sobre el replanteamiento del modelo. Yo creo que estamos saliendo, a mi juicio afortunadamente, de esta obsesión y de esta puesta en cuestión, y me parece que de alguna forma también estamos superando o rebasando, por parte de algunos grupos o por parte de la propia sociedad española, un cierto planteamiento fatalista que se venía haciendo en relación con el Ejército profesional, planteamiento que a nuestro Grupo siempre le ha parecido fundamentalista, apriorístico y un tanto dogmático, en un tema en el que ni la economía ni la demografía acompañan a los defensores de ese esquema.

Quisiera saber si el Ministro comparte en ese sentido el mejor clima en relación con la consolidación del modelo que vamos apreciando a medida que el propio modelo se va consolidando y a medida, quizá también, que el problema de la objeción de conciencia parece que empieza a remitir en sus aristas más preocupantes.

En tercer lugar, aparte de resaltar o manifestar mi acuerdo con las orientaciones que ha explicado el señor Ministro, quisiera poner de manifiesto dos aspectos concretos: uno, resaltar el esfuerzo importante de reducción que se plasma claramente en dos cifras, a mi juicio, enormemente significativas, que son conocidas, sin duda, por todos los miembros de esta Comisión, pero que no está mal, una vez más, poner de manifiesto. El porcentaje de efectivos de las Fuerzas Armadas sobre población activa en estos momentos que, a diferencia de lo que a veces pudiera pensarse por parte de la sociedad española de que estamos ante un Ejército de una dimensión excesiva, nos encontramos a finales de 1993 y en 1994 en un 1,6 por ciento, en cuanto efectivos, repito, de Fuerzas Armadas sobre población activa, con lo cual estamos en la banda media baja. Al mismo tiempo, la disminución operada en los últimos años y la prevista hasta el año 2000, con las cifras verdaderamente espectaculares en lo que supone de reducción total de efectivos, hace poder afirmar con toda justicia que el plan de reducción que se ha venido operando y que se va a seguir operando en los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas es de los más ambiciosos en cuanto a reducción de todos los ejércitos europeos.

El segundo aspecto que quisiera resaltar en relación con la política de personal o con el planteamiento sobre política de personal, es la referencia que el propio Ministro ha realizado en relación con las retribuciones o gratificacio-

nes al personal de reemplazo, lo cual supone entrar en una nueva dimensión cualitativa, creo, de la filosofía del propio Ejército de una manera razonable, prudente, que irá año a año plasmándose en los Presupuestos del Estado y que supone, de alguna forma, el inicio de una nueva filosofía, a nuestro juicio, absolutamente acertada. Algún Grupo en algún momento determinado, en relación con las gratificaciones al personal de reemplazo (no digo en esta sesión, sino en otros momentos) ha tratado de torpedearla contestando por elevación las cifras que se habían venido anunciando por el Ministerio de Defensa en relación con estas gratificaciones del personal de reemplazo. Espero que el debate presupuestario sirva para que aquellos grupos que en su momento quisieron contestar por elevación a las cifras que inicialmente se produjeron por parte del Ministerio de Defensa puedan corregir el tiro, corrección de tiro que fácilmente se puede conseguir con el empleo acertado y correcto de una simple calculadora.

Finalmente, dentro del tercer bloque, referente a los programas de armamento, quisiera simplemente que el Ministro avanzara (comprendo que es un debate que me parece que mañana tendrá lugar en el desarrollo de la interpelación que hay formulada al Gobierno en relación con la industria de defensa) la filosofía del Ministerio de Defensa en relación con el proceso de unificación de la industria de defensa en Europa y cuál es, en ese sentido, el marco en el que la filosofía de defensa española, dentro de la industria de defensa es más acorde para nuestros intereses. Comprendo perfectamente que quizá éste sea el núcleo del debate de esta interpelación, pero al hilo de la intervención del señor Ministro referente a las inversiones, sostenimiento, programas de armamento y repercusiones sobre nuestra industria, quizá no vendría mal para completar esta información un breve apunte, repito, sobre la filosofía en relación con la industria de defensa y el proceso que se avecina de unificación de las industrias de defensa en Europa y cuál es, en ese sentido, el papel que a España le corresponde jugar de forma más acertada para nuestros intereses.

Finalmente, en relación con el Plan Norte, creo que a lo largo de sesiones anteriores, y a través del Ministerio de Defensa, por parte de todos los grupos se ha recibido una información exhaustiva del contenido de dicho Plan, contenido que, a nuestro juicio, se centra en tres pilares básicos que ha resumido el Ministro en su intervención, pilares, absolutamente necesarios, como es el cambio de concepción estratégica, el cambio de organización y el cambio de despliegue, no vinculando la capacidad de proyección al territorio de ubicación, sino conectándola con la unidad del territorio nacional y con los compromisos internacionales; al mismo tiempo, un cambio de despliegue que pasa de ser territorial a funcional y una organización que se basa sobre unidades más ágiles, más versátiles, con mayor capacidad de movilización y de respuesta rápida.

Haré algunos comentarios en relación con la filosofía del Plan Norte, simplemente un par de ellos. En primer lugar, a nuestro juicio, creo que se estaba aquí ante una tarea enormemente compleja y difícil porque había que conjugar una serie de factores que a primera vista no son

nada fáciles de conjugar. Evidentemente, se podría haber hecho un plan diferente si se hubiese atendido de manera monotemática a cada uno de los criterios que se pudiesen haber manejado. Si uno se detiene exclusivamente en manejar criterios estratégicos puros, probablemente saldría otro plan, seguro que hubiera salido otro plan; si se manejan exclusivamente criterios políticos, probablemente también hubiera salido otro plan. Lo mismo se puede decir si sólo se ponen sobre la mesa los criterios de gestión o los criterios sociales. Pero el plan, para que sea acertado y equilibrado necesitaba realizar el ajuste y el ensamblaje equilibrado y razonable de todos esos criterios, y ésa es, a nuestro juicio, la mayor virtud de este plan, que ha sabido dar con el justo equilibrio de una combinación acertada de cada uno de los factores que acabo de mencionar.

En segundo lugar, y lo digo con toda sinceridad (el Ministro se ha adelantado en ese sentido a las palabras que pensaba pronunciar, pero quiero hacerlo, a pesar de que él también lo haya hecho), me parece de justicia reconocer el esfuerzo de adaptación por parte del Cuartel General del Ejército de Tierra a la nueva situación a la hora de elaborar este plan. Y lo quiero decir, con toda justicia, porque con frecuencia por parte de la sociedad y por parte, a lo mejor, de algunos grupos parlamentarios —no quiero en este momento hacer ningún juicio de valor, ni se ha mencionado tampoco en esta sesión—, muchas veces en el subconsciente de muchas personas —de muchos políticos— se asocia a las estructuras y a las instituciones militares, de manera «apriorística», quizá apresuradamente, con el conservadurismo en su toma de decisiones, con la falta de audacia, con el excesivo apego a inercias congénitas, con el mantenimiento del «statu quo» y la resistencia a los cambios. Quisiera decir en cuanto a esta imagen, que este plan es el vivo ejemplo de todo lo contrario: es audaz a la vez que equilibrado, rompe con cualquier inercia paralizadora y es avanzado y nada conservador en su concepción estratégica, funcional y organizativa. Creo que desde mi Grupo es absolutamente necesario y justo expresar públicamente en esta Comisión nuestro reconocimiento a la tarea que desde el Cuartel General del Ejército de Tierra se ha desarrollado al respecto.

Finalmente, agradecer una vez más la información que se nos ha proporcionado, solicitar esa información adicional a la que he hecho referencia y, una vez más, por supuesto, expresar el apoyo claro y decidido de nuestro Grupo a las líneas que se han expresado por parte del Ministro en esta Comisión, apoyo que no nace de la fe ciega, porque parece que algún Grupo ha hecho apelación a esa fe necesaria para creer al señor Ministro, para creer al Gobierno en materia de defensa; no nace de la fe, sino que nace de la comprobación de lo realizado, a pesar de los casos medios de los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Contestando por orden a las señorías intervinientes, quiero agradecer el apoyo que el señor López Valdivielso ha dado al Plan Norte en general. Yo comprendo que tiene grandes dificultades para luego encontrarle alguna pega, y le he dado un apoyo general. Ahí ya entran en juego sus contradicciones: da el apoyo a un plan que hace el Gobierno y luego dice que el Gobierno no hace nada.

Tengo que agradecerle también el apoyo que da a la política del Gobierno con respecto a la OTAN, aprovechando la flexibilidad de los acuerdos de coordinación que tan magníficamente se negociaron en su momento; en eso también se ve en una pequeña contradicción, porque agradece que el Gobierno haga una política que el Partido Popular considera que es la correcta y luego tiene que decir que el Gobierno no hace nada, con lo cual se encuentra en una situación un poco incómoda.

Sobre todo, tengo que agradecer y muy sinceramente, señoría, que me haya comparado nada menos que con don Manuel Azaña. Eso se lo tengo que agradecer. Ahora el problema es suyo, porque con eso ha cometido una torpeza. En primer lugar, ha tenido que recurrir, por falta de ideas, a la descalificación personal y no es la primera vez que le sucede. Recurre a descalificarme personalmente porque no tiene ninguna idea que ofrecer en contra de lo que este Ministro tan modestamente hace, pero parece que no tan mal, puesto que no hay nada que criticarle sobre sus decisiones que tenga realmente trascendencia. Además creo que es una torpeza porque deja en muy mal lugar al Presidente de su partido, que hace unos meses presentó un libro sobre Manuel Azaña e hizo un gran esfuerzo, a lo largo de varios meses, para incorporar esa figura histórica al mensaje general del Partido Popular. Sin embargo, usted vuelve a la vieja calificación, que me recuerda tiempos mozos, cuando oficialmente, en el antiguo régimen, se calificaba siempre a don Manuel Azaña con las mismas palabras que a usted, sin querer y subconscientemente, se le han deslizado: nefasto político y mediocre intelectual. Me recuerda mucho lo que decían en el antiguo régimen de don Manuel Azaña. En fin, quizá lo que ocurre con algunos de ustedes es que sus viejos orígenes, de vez en cuando, sin querer aparecen.

No sé qué va a hacer S. S. cuando termine el Plan Estratégico Conjunto, que sinceramente no es ya una tarea demasiado complicada, puesto que las reformas más importantes están ya diseñadas y en marcha. Al principio de legislatura yo tuve una comparecencia sobre las grandes líneas de la política de defensa, introduciendo novedades doctrinales importantes, y no hubo nada que oponer. Tuve este año una comparecencia calificada por esta Comisión de exhaustiva —insisto— sobre algo tan sencillo como la operatividad y tampoco hubo gran cosa que oponer. Ahora explico el Plan Norte, que es una decisión ciertamente importante, y tampoco hay nada sustancial que oponer. ¿Y qué se encuentra para oponer a la política del Gobierno en el campo de la defensa? Que no ha terminado el Plan Estratégico Conjunto. Señoría, claro que no se ha terminado, naturalmente. El Plan Estratégico Conjunto, se lo he dicho muchas veces, se puede hacer sin tener los elementos centrales de su contenido o teniéndolos. Si yo hago un plan es-

tratégico conjunto sin haber hecho el Plan Norte, malo; se me dice que muy mal hecho. Si yo hago primero el Plan Norte y luego hago el Plan Estratégico Conjunto, peor, porque me retraso en el Plan Estratégico Conjunto. Luego, haga lo que haga, usted lo tiene cómodo. Si de lo que se trata es de oponerse, lo tiene cómodo.

No he entendido algunas cosas que usted ha dicho, por ejemplo, que se reconoce por el Secretario de Estado de Defensa que no se cumple la Ley de Dotaciones. ¡Pero sí lo he dicho yo en mi texto! Por supuesto que no se puede cumplir. Es que ha habido un pequeño detalle en estos últimos años. Ha habido una de las crisis económicas más serias que han afectado a la economía de mercado desde los años 40 ó 50. ¡Qué pequeño detalle! y esto ha afectado a la política presupuestaria. La política presupuestaria tiene que prestar mayor atención a la política social, a la política de infraestructuras, a la política de defensa y a reducir el déficit. ¡Caramba!, ya se sabe que el planteamiento es cómodo cuando se está en la oposición y quizá se tiene el reflejo de estar mucho tiempo en la oposición y se quiere seguir así.

En cuanto al libro blanco, le puedo citar un ejemplo bien sencillo. Un libro blanco de 20 ó 30 páginas, como ha hecho el Ministerio alemán de Defensa, sinceramente, señoría, se lo tenemos preparado en 15 días. Basta con ensamblar los documentos ya aprobados, de directivas de defensa nacional, directivas de defensa militar y concepto estratégico. Es muy sencillo, es el resultado final de todo el proceso de hacer planes, ensamblarlos y finalmente ponerlos en un documento. En fin, señoría, lo veremos el año que viene. Cuando a principios de 1995 ya tengamos el Plan Estratégico y el objetivo de fuerza conjunto redactados no sé qué me va a decir. Probablemente pueda decir que ya está plenamente de acuerdo y será estupendo porque tendremos las mejores relaciones, cosa que yo deseo.

Efectivamente, no hubo Plan Estratégico en el ciclo anterior, y tampoco parece que fuera una época muy normal, en términos internacionales. Había desaparecido el bloque adversario, se había caído estrepitosamente, y se estaba revisando el concepto de la propia defensa colectiva occidental. Sin embargo, hubo una directiva de defensa nacional que, en muy poquitas líneas, cambió radicalmente la doctrina clásica de los ejércitos españoles, lo que tampoco parece una pequeña cosa. Y posteriormente hubo una directiva de defensa militar que la desarrolló y que daba a cada uno de los ejércitos una nueva doctrina, derivada del planteamiento diferente que hacíamos de nuestras Fuerzas Armadas.

Y me pregunta usted cómo coordinar con la OTAN cuando no se tiene el Plan Estratégico Conjunto. Pues es que otros países sufren el mismo problema. Es que la dificultad para redactar planes estratégicos nuevos no ha sido sólo de España, ha sido de muchos países, que han tenido las mismas dificultades, porque —¡qué casualidad!— estaban también en una crisis económica y estaban —¡qué casualidad!— también afectados por el cambio dramático en el escenario estratégico internacional.

Dice que no sabe qué riesgos corremos. Señoría, si eso está en el concepto estratégico de 1994. Está ya redactado y aprobado desde enero de este año.

Después, S. S. entra en un terreno que no termino de dominar muy bien, que es el de los números del presupuesto, y dice que abandonamos proyectos. Me temo que le va a tener usted que escribir una carta al Secretario de Defensa americano, porque en Estados Unidos la lista de proyectos que se han abandonado en los últimos tres años es realmente espectacular. Regáñele, porque no va a llevar a cabo el Caza F-22; o regáñele porque no va a llevar a cabo el nuevo B-2, que sustituiría al B-51; o regañe a mis colegas europeos porque no van a llevar a cabo el Patriot europeo, y regáñeme porque yo me he retirado de ese proyecto, porque consideré que era un proyecto excesivamente caro, que no se sabía muy bien adónde nos llevaba.

Cuando cambia el entorno cambian los proyectos; elemental. Y ahí otra vez me vuelve a pillar: si me retiro, mal, y si no me retiro, peor. Si me retiro de los proyectos que se considera que no son necesarios en la nueva situación, malo, y si no me retiro, peor. Ya me ha ocurrido con usted y el EFA. Si me hubiera retirado del EFA usted me hubiera dado unos cuantos capones.

Sobre los carros de combate no quiero discutir mucho porque puedo pedir una comparecencia específica para hablar de carros de combate, pero estoy seguro de que si aceptamos ofertas que se nos hacen, malo, y si no las aceptamos, peor.

Sólo quiero darle unas cifras muy sencillitas que S. S. conoce porque se las he explicado. Porque este Ministro que le habla puede tener muchos defectos, pero no es secretario y pone a disposición de la oposición todos los datos —aquí o en mi despacho— y esto cualquier grupo de la Cámara lo puede atestiguar. Quizá ése sea el aspecto en el que menos críticas me puede hacer, aunque puedo equivocarme en otras cosas.

Señorías, el límite que tenemos por el Tratado FACE es de 794 carros, y se decidió hace un año y medio que no alcanzáramos ese techo sino que nos mantuviéramos en 684. Por tanto, si hay una oferta extranjera cabe perfectamente dentro del Tratado FACE.

Y también se puede ver cuál es el parque de carros que tenemos. En este momento tenemos 50 M60-A1, que va a costar modernizar, porque el A1 es el modelo más antiguo, el menos dotado; tenemos 260 M60-A3 blindados que se van a modernizar en Santa Bárbara; tenemos 164 M48-A5, un carro antiguo, un carro que tiene una dirección de tiro mecánico, pero un carro bueno, de todas maneras, y tenemos 210 AMX 30, de los cuales 150 están modernizados y hacen fuego en movimiento, por lo que sí parece que están adaptados a una unidad de caballería. Si eso me lo pregunta yo se lo explico. Por tanto, cuando hable aquí no tiene por qué equivocarse y quedamos bien los dos. De todas maneras, no tengo ningún inconveniente en tratar este asunto en esta Comisión, porque decidir lo que se va a hacer a largo plazo con los carros españoles es ciertamente difícil y que, por tanto, yo no he adoptado. A medio plazo los que tenemos cubren nuestras necesidades, pero a largo plazo estamos ya en un concepto distinto de la defensa; estamos en un proceso de mayor consolidación de la defensa europea. Eso lleva consigo una consolidación de la industria europea, y ahora hablaré de ello. Además, se expresa a

través de iniciativas cómo es el cuerpo de Ejército. Por tanto, hay que pensar que en el futuro las cosas no van a ser como han sido en el pasado. Tenemos que estar en todos los sistemas de armas más en contacto y más integrados con los programas europeos.

Insisto en que las decisiones no son fáciles, pero la orientación de futuro es bien clara. Tenemos que estar en los sistemas de armas que hagan otros países europeos porque ahí podemos aportar nuestra industria y podemos hacer que nuestras factorías sigan existiendo; de otra manera su existencia puede ponerse en peligro.

En cuanto a la paralización de estos años, señoría, no ha estado mal. Creo que en esta Comisión hemos tenido unas sesiones bien entretenidas, y desde luego en el Ministerio y en los cuarteles generales ha habido bastante movimiento. Tenemos un nuevo modelo de ejército, y esto no se diseña todos los años o en todas las legislaturas. Los nuevos modelos de ejército se diseñan y se aplican muy de tarde en tarde. Tenemos una nueva doctrina, que no se cambia tampoco muy frecuentemente. En concreto, la que teníamos correspondía a los ejércitos españoles de los años 50. Es decir, ha cambiado en los años 90, cuarenta años más tarde. Tenemos una nueva proyección exterior de las fuerzas armadas, que no habíamos tenido desde el siglo XIX. No habíamos salido apenas de nuestro territorio. Además, lo hemos hecho con éxito y estamos todos satisfechos. Todos los aquí presentes hemos contribuido a ello, no es un mérito sólo del Gobierno. Y tenemos una nueva proyección interior de las FAS. Se ha hablado mucho del reencuentro en estos dos o tres últimos años. Se inicia ahora una reforma que está pendiente desde hace bastante tiempo, que es cómo se despliega el Ejército de Tierra sobre el territorio nacional.

Si esto es paralización, tiene usted un extraño concepto de esa expresión.

Respecto a la marginación del Parlamento, le recuerdo a S. S. simplemente lo que dice el artículo 97 de nuestra Constitución: «Del Gobierno y de la Administración. El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.» El Parlamento le controla y el Parlamento hace leyes. Las funciones de cada uno están perfectamente separadas, señoría, y lo respetamos todos. Todos somos conscientes de que esto no es Chechinia, donde no se sabe muy bien qué es lo que hace el Parlamento y qué es lo que hace el Gobierno. Por tanto, no hay ningún conflicto en ese terreno. Yo no sé por qué S. S. se empeña en verlo.

Dice que informamos tarde y mal. Señoría, por ejemplo, el folleto del JEME, hablando del Plan Norte, parecía bastante necesario dada la inquietud que había en el Ejército de Tierra entre los mandos, y me parece lógico que un responsable de una gran organización informe de un plan que tiene ya bastante avanzado, aunque no lo tenga terminado. Además, como no estaba terminado y no era período de sesiones, yo no sé cuándo le podía informar, aparte de hacer lo que he hecho, que es informarle ahora, una vez que ya está todo concluido, con las últimas aportaciones o las últimas decisiones que se tomaron directamente entre el Jefe del Estado Mayor de Ejército, el Jefe del Estado

Mayor de la Defensa y yo mismo; una vez, repito, que ya se aprobó esto en el mes de agosto, fíjese en qué mes, porque hasta el último momento se estuvo trabajando.

Aquí, las directivas, por primera vez en esta legislatura y en la pasada, se han hecho públicas. La Directiva de Defensa Nacional era reservada y, sin embargo, se ha hecho pública. Yo no sé, señoría, de qué tiene queja en ese sentido. En todo caso llámeme; no me convoque una conferencia de prensa cada vez que yo voy a venir aquí para descalificarme. Llámeme, insisto, e infórmese de las cosas. Yo creo que es una forma de trabajar más racional y más sensata para todos.

Por otra parte, en el Plan Norte, el Gobierno tuvo el acierto de dejar la puerta abierta para que el Ministerio de Defensa pudiera modificar sobre la marcha algunos aspectos. Si en alguno de los que usted me dice nos vamos a equivocar, al igual que el resto de los grupos hágamelo saber y lo modificamos. Precisamente se trata de que no sea un plan extraordinariamente rígido y cerrado.

En cuanto a viajar, sinceramente, con el paso de los años cada vez me gusta menos viajar, pero le prometo que voy a viajar siempre que haga falta estar en iniciativas como que la OTAN se comprometa en mirar al Sur. Voy a estar, porque los intereses de nuestro país estarán por medio y si no estás allí presente, poniendo iniciativas encima de la mesa, ya sabe usted cómo son estas cosas, o quizá no lo sepa, pero si no estás, insisto, no te escuchan.

Voy a seguir viajando, además, para vender industria española, como hacen mis colegas. Lo que lamento es no tener más industria que vender. En ese sentido, somos un país intermedio, con limitaciones, pero si no viajas, no se saca, por ejemplo, un concurso de modernización de carros ex soviéticos en Eslovaquia por una empresa española, o no se venden portaaviones a países del Extremo Oriente, o no hay posibilidad de vender BMR a países del Extremo Oriente.

Yo creo que incluso debería viajar un poquito más, y me acuso aquí públicamente de tener una pequeña pereza. Ya le digo que con el paso de los años me canso más con los viajes. Por eso confieso que debería hacer un pequeño esfuerzo adicional.

Una última cosa, señoría. A mí me preocupa a veces esa especie de distinción que S. S. quiere hacer entre los cuarteles generales y el Ministerio. Es un pequeño empeño que tiene. Suena un poco raro y da la impresión de querer mirar hacia organizaciones del pasado, donde los cuarteles generales tenían una autonomía con respecto al Ministerio y con respecto al Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Dígame que tenemos que dar más competencias al Jefe del Estado Mayor de la Defensa y estaremos de acuerdo totalmente; dígame que yo tengo que hacer una dirección política de todo lo que deciden los cuarteles generales, porque es lo que sucede. Pero no insinúe que los cuarteles generales hacen trabajos maravillosos y, sin embargo, el malvado órgano central se encarga de entorpecerlos o de no estimularlos, porque eso es absurdo. Usted sabe, además, que no es verdad, porque usted está visitando los cuarteles generales, junto con otros miembros de esta Comisión, y se les está explicando lo bien que se trabaja entre ellos, el

Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Ministerio, y yo mismo en particular. A usted se le está explicando eso. Por tanto, no intente entrar por ahí, porque, además, no va a agrandar en ciertos ambientes del Ejército que están en la mejor y más adecuada disposición.

Su señoría insinúa que los planes de reforma los aprueba el Gobierno por acuerdo del Consejo de Ministros, como el Plan Norte o los grandes programas de inversión que aprueba el Gobierno. Es que debe hacerlo por su cuantía, no porque sean políticos. Son planes de los cuarteles generales, pero no son políticos, no son planes del Ministerio de Defensa.

Creo que muchos de estos malentendidos se podrían resolver si S. S. estuviera menos preocupado por ir a la descalificación y por marcar las diferencias en el campo de las medidas concretas o de las ideas. A lo mejor es que no hay diferencias y en ese sentido S. S. se queda sin margen de maniobra. ¡Qué le vamos a hacer!

Respondiendo a lo que manifestó el señor Mardones, de Coalición Canaria, debo agradecerle la mención a la reunión de Sevilla y a que hayamos sido capaces de llamar un poco más la atención sobre los problemas del Sur. Efectivamente, es algo que nos preocupa a todos, estemos en Canarias o en la Península. Todos los españoles estamos preocupados por lo que sucede en el Sur. Por cierto, tampoco es algo tan novedoso, porque a lo largo de nuestra historia hemos estado muy afectados por lo que ocurría en el Mediterráneo.

No hubo una oposición por parte del Reino Unido. Por supuesto que los países están muy determinados por su situación geográfica y ven estratégicamente el mundo de manera distinta. Yo debo reconocer públicamente el apoyo que recibió la propuesta española de países tan al norte como Holanda o como Alemania, e incluso Inglaterra. Inglaterra tiene una experiencia grande en el Mediterráneo. Crisis como la de Suez o situaciones como las de Oriente Medio le han afectado. Por tanto, no hubo una oposición, hubo un consenso bastante generalizado.

Respecto a las represalias a adoptar por parte de Unprofor y la OTAN sobre los serbio-bosnios, es verdad que ahí hay una diferencia de matiz importante. Los Estados Unidos están más interesados en mostrar una actitud más activa y con más contundencia, porque, además, tienen un problema en el Congreso de los Estados Unidos, que presiona en esa misma dirección, mientras que los países que estamos en la zona tenemos reservas, que hemos expresado públicamente en numerosas ocasiones. Esto no es nuevo, lo que le estoy diciendo se sabe, Estados Unidos presiona para que las represalias sean contundentes y los países que estamos sobre el terreno decimos que eso hay que medirlo. Ya dije en mi intervención que había que acompañar la represalia al incidente que se produjera en cada caso. Pero es verdad que es difícil llevar a cabo ese lema de: o nos vamos o nos quedamos con todas las consecuencias. Esto hay que medirlo, señor Mardones, porque allí no estamos en fuerza, no estamos en guerra; estamos en una misión humanitaria, con unas reglas de enfrentamiento que nos permiten defendernos, permiten defender la ayuda humanitaria que transportamos, o a la población

civil que está bajo la jurisdicción de los *cascos azules*, pero no estamos, repito, en guerra, por tanto, decir con todas las consecuencias, tiene límites. Tenemos unas posibilidades de actuar que tienen que adaptarse a lo que en cada momento decida Naciones Unidas.

Es verdad que Naciones Unidas y OTAN no es lo mismo. Naciones Unidas es una organización política y tiende a responder políticamente a los problemas; sin embargo, la OTAN es una organización militar, también es política, pero tiene ambas características, militar y política, y, por tanto, cree que se debe actuar con mayor agilidad y, por qué no decirlo, con más contundencia, pero tiene que dar siempre esa respuesta en función de lo que decida simultáneamente el mando de Naciones Unidas.

Concretamente, lo que se decidió fue que el Cincsouth, el mando para el Sur, que es el que tiene la responsabilidad de coordinar las actuaciones de la OTAN en Yugoslavia, tenga una lista de objetivos seleccionados, de objetivos que se vayan modificando con el tiempo en virtud de lo que nos digan los Awac que sobrevuelan el territorio de la antigua Yugoslavia, y que ello permita dar respuestas variadas en un tiempo breve y con una contundencia mayor. Ahí ha habido una decisión en Sevilla, que era que el Cincsouth ponga a disposición de los mandos de Unprofor una lista de objetivos que en cada momento, y de acuerdo con esos mandos de Unprofor, mandos sobre el terreno (General Rose, General Lapresle), se puedan seleccionar y se pueda decir cuáles son los que más convienen de acuerdo con la importancia del incidente que se haya producido.

Estoy totalmente de acuerdo con S. S. cuando habla de la conveniencia de que se equilibre la Secretaría General de la UEO, con una persona del sur al frente, con la de la OTAN, que suele tener una persona del norte. Ahí hay un candidato español, y usted sabe, señoría, que estamos haciendo esfuerzos para que sea el nuestro el que se seleccione; candidato que compite sólo con candidatos del sur. Nosotros creemos que el nuestro es el más adecuado, pero hay que tener en cuenta que compite con un candidato portugués y otro italiano. La próxima semana se va a acelerar este proceso, pero la designación del Secretario General de la UEO, sin duda, se va a hacer teniendo en cuenta los puestos vacantes en todas las instituciones europeas; es decir, la elección de uno u otro tiene en cuenta los puestos que todavía están vacantes, tanto en la Comisión como en la Secretaría del Consejo de la Unión Europea, como en otras instituciones afines a las europeas.

En cuanto al plan de delegaciones de Defensa, hasta ahora se han activado cuatro fases. En la primera de ellas, que comprendió Cantabria, Cuenca, Jaén, Lugo, Orense, Palencia, Teruel y Zamora, el 15 de mayo de este año, se pusieron en marcha las delegaciones en esas provincias; una segunda fase, que supuso la inauguración el 15 de julio de las delegaciones de Albacete, Avila, Huelva y Soria; una tercera, el 17 de octubre, con la apertura de las delegaciones en Asturias, Badajoz, Baleares, Barcelona y Sevilla. Me he referido a las de la tercera fase porque se están abriendo estos días, aunque oficialmente se abren el 17 de octubre.

Para el año 1995 se abrirán otras 28 delegaciones. Estas delegaciones, como sabe, son de tres categorías. Las ordi-

narias de tipo básico, que tienen un delegado con un empleo de teniente coronel o capitán de fragata, puede ser también coronel o capitán de navío, pero más excepcionalmente; luego hay ordinarias de tipo medio, con delegado de categoría de coronel y capitán de navío; y luego unas especiales que tienen un delegado con categoría de general o almirante. La categoría depende del volumen de trabajo a atender y también de la entidad que tenga la provincia. Se ha dado preferencia, en estas aperturas de delegaciones, a las provincias en las que se habían suprimido ya, de facto, los gobiernos militares, que era el caso de Albacete, Cuenca, Huelva, Jaén, Lugo, Orense, Palencia, Soria, Teruel y Zamora, donde no hay ninguna presencia militar. En estas delegaciones quedan incorporados los servicios de centros de reclutamiento, intervenciones delegadas, inspecciones técnico receptoras de defensa, establecimientos penitenciarios militares y servicios de cría caballar. Además de todas las funciones de asistencia social, gestión del personal civil, administración del patrimonio y todos aquellos servicios burocráticos que antes tenían encomendados los gobiernos militares.

En cuanto al planeamiento bienal, señoría, la Directiva de Defensa Militar sustituyó al ciclo del año 1991/1992. En esa directiva militar se contiene el cambio de doctrina y, por tanto, supone un cambio radical en la concepción de los ejércitos; en el año 1994 se tendrá que aprobar, además del concepto estratégico, que ya ha sido finalizado, como dije antes, el objetivo fuerza, que se ha retrasado por una razón bastante lógica, y es que el objetivo de fuerza está condicionado a los recursos disponibles. A lo largo de los meses anteriores, el Ministerio de Defensa no ha estado de acuerdo con la proyección de crecimiento de la economía española para los años próximos. El Ministerio de Defensa pensaba que la economía española podría reanimarse a una cierta velocidad y que, por tanto, las cifras que ofrecía el Ministerio de Hacienda se podían mejorar. Cuando se ha discutido el Presupuesto para 1995 se ha demostrado que esto era posible, porque la consolidación de la recuperación ya era evidente. El mismo incremento del presupuesto de Defensa para 1995 ha demostrado que se podían mejorar las cifras que el Ministerio de Hacienda nos dio a principios de año y que luego nos reiteró, con pequeñas mejoras, en la primavera. Ahora ya tenemos unas cifras, que parten de ese 7,6 (866.000 millones de presupuesto para el año próximo), quizá con alguna ampliación a lo largo del año, porque dentro del Plan Norte hay la previsión de que un crédito sea ampliable, no en cantidad muy importante, pero sí para llegar a esa cifra de 45.000 millones que dije antes de modernización en el Ejército de Tierra todos los años. Probablemente, el crecimiento del año próximo sea algo mayor, pero siempre, insisto, ligado a programas ya aprobados por el Gobierno, y programas ligados, además, a la situación de la industria nacional.

Todo esto hace que ya podamos trabajar sobre el objetivo de fuerza con unas cifras un poco más generosas, porque, si no, el señor Valdivielso me iba a regañar también; si yo sacaba aquí un plan estratégico con unas cifras excesivamente modestas, me iba a decir que eran demasiado modestas y que con ese plan estratégico no se iba a nin-

guna parte. Yo prefiero haberme retrasado, señor López Valdivielso, y tener unas cifras mejores, porque, además, si me regañaba en ese sentido, probablemente iba a tener razón, y yo iba a tener que decirle que estaba de acuerdo; la muestra es que he estado insistiendo sobre el Ministerio de Hacienda hasta disponer de una proyección un poco más generosa. En todo caso, va a tener muchas limitaciones, como ya le dije, y, por tanto, va a obligar a un ejercicio de planificación bastante de detalle y va a obligar a una priorización que no va a dejar de suscitar algunos problemas en el seno del Ejército de Tierra, porque priorizar unos programas sobre otros supone unas ciertas unidades que quedan más atrás.

En cuanto al libro blanco, ya le digo que no es ningún problema redactarlo; una vez que ya se han tomado las decisiones más importantes es muy sencillo, porque supone un resumen, y esto se puede hacer a finales de este año o a principios de 1995.

Me preocupa lo que ha mencionado con respecto a Canarias, porque yo creí que ya había quedado claro, señor Mardones. Hay una pregunta parlamentaria de un miembro de su Grupo, no de esta Cámara sino del Senado, don Miguel Angel Barbuzano González, sobre previsiones del Gobierno acerca de la posible desaparición o traslado del Mando Unificado de Canarias, y en la respuesta que le dimos, que es corta, yo pensé que éramos capaces de explicar lo que estábamos haciendo. Hemos cambiado la concepción del Ejército de Tierra, y en general de las fuerzas armadas, tratando de que no haya compartimentos estancos en todo el territorio nacional, porque Canarias es igual que la península, Baleares es igual que la península, y Ceuta y Melilla son también igual que la península, dentro de la visión estratégica que tenemos de su defensa. Y eso casaba mal con la existencia de un mando específico con una cierta autonomía o bastante autonomía, concretamente para Canarias.

Ya se dispone de medios para atender a Canarias con celeridad en un momento de crisis. Nuestros aviones tienen autonomía para llegar allí con celeridad; con los barcos ocurre igual y, por tanto, se decidió introducir una novedad organizativa que ya es usual en todos los países de la Alianza, y es que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa es responsable de todo, de todas las actuaciones operativas que realicen los ejércitos. Eso también se correspondía mal con la pervivencia de un mando autónomo para una región concreta, que son las islas Canarias. Por tanto, se ha decidido integrar la defensa del archipiélago canario dentro de la estructura del mando operativo de las fuerzas armadas, y el mando operativo de las fuerzas armadas es el Jemad.

Lo que hemos hecho, en realidad —con comillas—, es «normalizar» la situación de Canarias; igualar a Canarias a la Península, al otro archipiélago o a las plazas del norte de Africa y hacer depender todo del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, también dentro de esa política de darle al Jemad más competencias, más capacidades. No obstante, esto lo podemos hablar directamente.

En cuanto al presupuesto, es verdad que se tienen que establecer prioridades, y así lo he dicho en mi texto. El ejemplo más claro es el establecimiento de prioridades que

beneficia no sólo a las fuerzas armadas, sino también a la industria, justo el que yo he mencionado y el que usted ha remarcado, que es el Plan Renove del Ejército de Tierra. Los vehículos del Ejército de Tierra, en mi opinión, son la prioridad. Un Ejército de Tierra lo primero que tiene que tener es capacidad de desplazamiento, y además coordinado; por tanto, necesita vehículos y comunicaciones. Esas son las dos grandes prioridades.

Yo dije que el Plan Renove del Ejército de Tierra tendría al menos 6.000 millones este año. Espero que podamos tener alguna cantidad adicional a lo largo del ejercicio, pero esto no lo puedo garantizar a SS. SS., y estamos trabajando en este programa con el Ministerio de Industria, porque es una parte del Plan Renove global que está poniendo en marcha dicho Ministerio. Ahora lo que estamos tratando con el Ejército de Tierra es el calendario. Sabemos lo que hay que renovar, pero tenemos que ver lo que es más urgente, e inmediatamente nos pondremos a hablar con las empresas. Obviamente va a favorecer a aquellas que son capaces de producir vehículos todo terreno, ya sean tipo camión o vehículos pequeños todoterreno.

Con las comunicaciones hay una prioridad similar, está puesta en el mismo plano. Y con respecto a los misiles sucede lo mismo. Pero los misiles no son un nuevo programa, porque se inició hace dos años y se culminará en 1995 en la práctica totalidad de las unidades en las que estaba previsto. El programa de misiles afecta a los programas antiaéreos, a los anticarros y a la artillería de misil para defensa del territorio, la de tipo Hawk. Probablemente haya que hacer algunas ampliaciones en los años sucesivos, y esto también beneficiará a la industria nacional, pero el programa básico lo cumpliremos el año que viene.

Respecto a la Armada, las prioridades son: mejorar su capacidad de transporte y desembarco y apoyo. Ya la prioridad no está en la guerra antisubmarina, y esto también se nos puede criticar, pero con la limitación de recursos que ha habido hemos sido capaces de darle la vuelta en muy poco tiempo a esas prioridades de la Armada. En este momento, además de la capacidad de transporte que significa haber recibido el LST, y uno más, la de desembarco, a través del LPD, y el apoyo logístico, a través del buque que estará terminado el año que viene, hemos decidido aumentar la capacidad antiminas, como nos recomendó la OTAN y como han decidido todos los países; de forma que los programas ya están iniciados. La Armada en este aspecto puede considerarse bien satisfecha de su trabajo y de la receptividad que ha habido a ese trabajo en el Ministerio de Defensa, concretamente en la Secretaría de Estado de Defensa, que es la que administra el dinero.

Por último, en Aire, efectivamente, hay dos prioridades, que son: llenar el período de tiempo hasta que se reciba el EFA, y esto es lo que se consigue con la adquisición de algunos F-1, y la modernización de los F-1, que iniciaremos en el año 1995 para hacerlos todos iguales a los que recibimos de Qatar, que son los más modernos que se fabrican del modelo F-1.

También vamos a completar la capacidad del avión de transporte. En esto se trata de adelantarse al fin de la vida útil de los Hércules. El fin de la vida útil de los Hércules no

llegará hasta comienzos de la década próxima. No obstante, ya se está trabajando en la alternativa, que no sería norteamericana, no sería de la Lockheed, sino que sería europea, y es lo que se ha empezado a denominar el «Future Lighter Aircraft», el FLA, el futuro avión grande de transporte. Sería un avión un poco más grande que el Hércules; cargaría unas 5 ó 6 toneladas más que el Hércules de momento.

Señor Mardones, le digo que la consideración más importante de este programa es que no le ocurra lo mismo que al EFA, y que desde el principio tenga unos condicionantes de coste y de competitividad internacional que le hagan competitivo, repito, desde el primer día en cualquier mercado, competitivo con el Hércules, por supuesto, que va a ser la otra gran alternativa.

Todos los países europeos que tenemos industria de aviación estamos inmersos en ese programa, excepto el Reino Unido, que está dudando si, definitivamente, sigue apostando por el futuro Hércules o va a elegir alternativa el FLA.

Las primeras especificaciones del avión están redactadas ya, pero se trata de ir, como le digo, a las especificaciones de coste. Y por eso yo creo que es una idea conveniente el que el FLA, desde el primer momento, esté bajo la responsabilidad del consorcio Airbus, porque tiene experiencia en competir, sobre todo con la industria norteamericana. Luego, si el FLA no es capaz de competir, España no participará en él, por lo menos las fuerzas armadas españolas. Tiene que ser capaz, insisto, de ser una alternativa en coste razonable al Hércules.

Respecto a las consideraciones que hizo el portavoz del Grupo Socialista, señor Moya, yo tengo que agradecer la comprensión general.

En cuanto a la participación en estructuras de seguridad, es cierto que ésa es una parte de nuestra política exterior, y hay una preocupación en el Gobierno, y en el Ministerio de Defensa en particular, por no quedar al margen de las iniciativas de seguridad que puedan afectarnos o que puedan aportarnos algo positivo. Se trata de que en este terreno no tengamos ningún complejo aislacionista. Ya sé que algunas veces el reiterar esta posición por mi parte provoca una respuesta de un grupo parlamentario hoy no presente aquí, pero yo no tengo ningún complejo aislacionista, y creo que los españoles no debemos tener ya complejos en ese sentido. Mal nos iría si siguiéramos teniendo reflejos antiguos en ese terreno.

Ya he contestado a la pregunta que me hacía sobre las repesalias a los serbio-bosnios, porque el señor Mardones se refirió también a ello. El Cincsoth seleccionará los objetivos y tendrá una lista preparada en cada momento para ponerla a disposición de los responsables de Unprofor, que son Naciones Unidas y los generales que ha designado Naciones Unidas, los generales que están sobre el terreno.

Respecto a la integración en la infraestructura, S. S. conoce perfectamente que eso estaba ya comprendido en la carta que envió el embajador español en el año 1986, que reiteró ya después en el año 1988 con mucho más detalle y, sobre todo, las «drive lines», las líneas guía del año 1988. Luego esto no es ninguna novedad. Se ha ido retrasando

por diversos problemas, entre los cuales había, señor Valdivielso, problemas económicos, pero el año que viene, con un presupuesto un poco más holgado, se puede cumplir con lo que desde el principio deseábamos hacer, que era estar integrados allí.

Referente a otras iniciativas de colaboración con la Alianza, no hay nada que se oponga a que haya españoles en puestos de responsabilidad, al margen de la estructura militar; por supuesto, no en puestos de responsabilidad de la estructura militar, pero sí en puestos importantes, como el de comunicaciones que ocupa el general Feliú.

Insisto, desde luego, en la reflexión que hice el otro día ante unos medios de comunicación, y es que en la «Combined Force» España tiene que estar también sin ningún complejo; tiene que estar en situación de igualdad con el resto de los países. Eso es perfectamente posible con el modelo de integración que se aprobó en el referéndum de 1986, y con el desarrollo que ha tenido a través de los acuerdos de coordinación, porque ahí, además, vamos a trabajar con países que no son de la Alianza; pueden ser países de la Asociación para la Paz, pero pueden ser incluso países no participantes en esa Asociación para la Paz. Luego las sutilezas que hasta ahora hemos insistido en remarcar probablemente supondrían un problema para el funcionamiento del grupo en el que formáramos parte, y para nosotros mismos también. Insisto en que siempre respetando el que nuestras fuerzas no van a estar bajo el mando supremo de la OTAN, por supuesto. Eso no bordea nada, sino que significa que el acuerdo de coordinación se aprovecha al máximo.

En cuanto al calendario para el ingreso en la OTAN de países de la Asociación para la Paz, no se le oculta a nadie que hay dos posiciones; la posición de los países del centro de Europa, que quieren que haya una integración rápida, y la de los países que no tenemos tanta urgencia y que vemos que los procesos de ingreso en las diferentes instituciones europeas tienen que contemplarse de manera global y no por un lado el ingreso en la Unión Europea, por otro el ingreso en la Unión Europea Occidental y por otro el ingreso en la OTAN. Yo creo que en este momento ésa es una posición mayoritaria en el seno de la OTAN, porque es una posición razonable, pero no hay ninguna discrepancia entre los miembros de la OTAN con respecto a un principio, y es que algunos de los países de la Asociación para la Paz van a integrarse en la OTAN antes de que acabe esta década. En eso no estamos en desacuerdo, pero el momento lo tenemos que seleccionar bien, entre otras cosas por lo que dije antes, y es que la OTAN es una organización a la que se da y de la que se recibe, y estos países en estos momentos están en reformas militares muy profundas, con graves dificultades económicas y su posibilidad de aportar a la OTAN es muy reducida. Además, porque la Asociación para la Paz está funcionando correctamente y hay que crear confianza con los vecinos que tienen al Este, porque si en esos países se recibe la integración como algo que sea amenazante, probablemente el efecto beneficioso de entrar en la OTAN se compensará y al final no tendríamos los resultados que quisiéramos tener.

En cuanto a la obsesión por el modelo, es verdad que en algún momento ha habido unas discusiones muy duras (yo creo que poco fundamentadas en cifras concretas en muchos momentos; no siempre se ha argumentado con datos demográficos y económicos en la mano) sobre el modelo de Fuerzas Armadas. Es verdad que en este momento hay un clima de mayor consolidación del modelo. Parece que va calando en la opinión pública española que una alternativa de un modelo mixto, que diseñó el Congreso en el año 1991, siempre será más cara y más compleja y terminará siendo más gravosa para los españoles.

En cuanto a la objeción de conciencia las cifras se están moderando. Yo tengo la impresión de que lo que sucede es que se están acomodando a lo que es la evolución general en los países del resto de Europa, pero situándose en la banda alta. La objeción en España sigue siendo relativamente elevada; solamente tiene comparación con Alemania. El fenómeno no es igual en Italia, no es igual en Francia, no es igual en los otros países, pero ya no está en el crecimiento casi exponencial de los pasados meses. Creemos que estabilizándose ahí se va a ser capaz de llevar a cabo aplicar el plan de objeción de conciencia que ha diseñado el Ministerio de Justicia e Interior y que el Ministerio de Defensa apoya. Hace falta, no obstante, la cooperación de corporaciones locales y de comunidades autónomas, y como las necesidades en el campo medioambiental, social, cultural y otros muchos son muy grandes, yo creo que terminaremos consiguiéndolas. Pero hay que seguir insistiendo en ello por parte de todos los grupos.

En cuanto al Plan Norte, yo le agradezco que lo haya calificado del más ambicioso de los países de Europa. No es exactamente así, señor Moya. En realidad hay planes de este tipo de carácter muy similar en el Reino Unido, en Francia, en Alemania, en Italia y también en Bélgica. En el Reino Unido está ya muy avanzado; ha habido muchas tensiones pero se va aplicando. En Francia su aplicación está comenzando ahora; llevan un ritmo relativamente parecido al de España. Están más retrasados los planes, que son muy ambiciosos, de reducción en Italia y en Alemania. En Italia se definió ya la reducción, más o menos es la que vamos a realizar nosotros, en un 25 por ciento. En Alemania es más fuerte porque el ejército de la antigua República Democrática era extraordinariamente grande, se ha reducido ya mucho, pero ahora se va a la segunda fase de disminución.

Con respecto a las gratificaciones a la tropa de reemplazo, que aquí se nos ha criticado mucho, es verdad que hemos estado retrasados, luego la crítica sobre el retraso estaba bien justificada. En el año 1995 empezamos pero no terminamos, tendremos que hacer un segundo esfuerzo en el año 1996, y cerrar definitivamente en el año 1997. Pero esto ya empieza a diseñar perfectamente lo que es el modelo mixto, mitad profesional, mitad de reemplazo, pero los de reemplazo tienen gratificaciones más acordes con los tiempos presentes que las que tenían antes, que eran simbólicas.

Todavía no hemos tomado la decisión final de cómo se reparten los cien mil y pico millones que les dije a SS. SS., porque aún estamos perfilando con los cuarteles de los di-

ferentes ejércitos qué se incluye en el año 1995, qué tipo de destino, y qué se incluye en el año 1996. Seguramente lo tendremos terminado a lo largo de este mes. En cualquier caso, es una decisión de importancia relativa porque lo que no se haga este año se hará el próximo, pero, en fin, como puede ser mejor o peor interpretado hay que tener cuidado. Sí quiero decir que se dieron unas cifras, se hizo la propuesta por algún grupo parlamentario de que se aumentara a 30.000 pesetas con carácter general. A mí no me parece justo que se gratifique a todo el mundo igual porque no todos los destinos son iguales. Hay destinos que son verdaderamente penosos y que exigen un esfuerzo muy grande. Por tanto no me parece lógico que se haga una tabla rasa, un café para todos. En cualquier caso, se dieron unas cifras de coste que no estaban bien hechas. Se dijo que con 30.000 pesetas a todos los soldados de reemplazo el coste era de 18.000 millones. No es verdad. Si se calcula el volumen total de tropa en estos momentos, y se calcula los días que está esa tropa a lo largo del año, es un ejercicio de simple multiplicación, pero de 45.000 ó 46.000 millones. Si quieren hacemos el ejercicio con una pequeña calculadora cuando terminemos.

En cuanto a la industria de Defensa, éste es un asunto que yo creo que requiere, señor Moya, una comparecencia a la que yo me ofrezco gustoso, porque aquí nos estamos jugando mucho, ya que las empresas europeas se están concentrando a través de sistemas de participaciones mutuas o simplemente de absorción. Hay un intento de presencia norteamericana en Europa, y es lógico, forma parte de la economía de mercado, pero nosotros no podemos quedar al margen de ese proceso de concentración de empresas de defensa. Tenemos que saber qué es lo que aportamos en cada una de las grandes áreas. Concretamente, en el caso de la aviación aportamos nuestra capacidad en transporte medio, donde somos líderes, nuestra capacidad en composites, nuestra capacidad en modernizaciones y nuestra capacidad también para hacer componentes muy sofisticados de turbinas a través de la empresa privada. Estoy pensando en CASA y estoy pensando en ITP. Podemos aportar en radares, componentes de radares también muy sofisticados que estamos aprendiendo a hacer ahora. Esto se puede hacer a través de Indra, una empresa pública pero con participación privada que tiene la posibilidad de estar en comunicaciones y en direcciones de tiro. Ya dije antes que precisamente Indra hará un concurso de modernización de carros de fabricación soviética en Eslovaquia. Santa Bárbara tiene que estar en el sector de los blindados, en el armamento ligero y en la mecánica avanzada, pero está muy retrasada. De todas las empresas públicas, incluso privadas, es la que está más retrasada en su reestructuración interna. Bazán tiene que estar en todo tipo de buques militares, en motores, en algunos sistemas de armas embarcados; y puede estar en buques civiles tipo ferry, como se está demostrando en su factoría de Cádiz. Como todas las anteriores tiene que afinar mucho en coste y en precio, porque el problema es ser competitivo, y estas cofabricaciones, esas fabricaciones en paralelo, construcciones de buques que estamos llevando a cabo con Holanda y con otros países, son muy interesantes en este terreno por-

que se aplica el mismo coste para las dos empresas en cada una de las fases y en cada una de las secciones que participan en el proceso de fabricación. En cuanto a las privadas, hay muchas posibilidades para Sapa, que en modernización de artillería son francamente capaces y competitivos; para Gamesa en modernización de carros y de vehículos, también para Talbot. Hay grandes posibilidades para Amper, que ya parcialmente está asociada a un gran grupo electrónico internacional y tiene grandes posibilidades en el campo de las comunicaciones.

Yo creo que esto puede ser objeto de una comparecencia que puede ser conjunta con el Ministro de Industria. Creo que aquí nos estamos jugando mucho, por eso los programas a veces se tienen que forzar en determinada dirección o en determinado plazo teniendo en cuenta que no solamente valoramos aspectos militares, sino también los industriales que afectan a las empresas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Dadas las facultades que tiene la Presidencia de abrir un turno extraordinario a tenor del artículo 203 del Reglamento, ¿qué grupos desean intervenir en este turno? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Intentaré ser muy breve.

Señor Ministro, de verdad, lo difícil no es no ponerle pegos, sino lo contrario. Créame, me encantaría venir aquí simplemente a decir si estoy más o menos de acuerdo con la acción de Gobierno o no estoy en absoluto de acuerdo. Pero el problema es que no nos queda más remedio que hacer la acusación de parálisis.

No me diga que yo busco tres pies al gato intentando rebuscar las pegos que se pueden poner, cuando además hemos demostrado en muchísimas ocasiones —eso no me lo puede negar— que cuando ha habido que llegar a consenso hemos alcanzado acuerdos, que cuando ha habido que reconocer decisiones acertadas del Ministerio de Defensa las hemos reconocido, y ahí están en los Diarios de Sesiones.

Venimos aquí a criticar lo que consideramos que es criticable. Y no hay contradicción en decir que no hacen nada cuando ahí está el Plan Norte. Ya lo he dicho: porque lo ha hecho el Cuartel General del Ejército de Tierra. Si hubiesen tenido que hacerlo ustedes, a ver dónde estábamos todavía. O sea, que contradicción, por ahí, nada. Iba a utilizar una expresión que, como es malsonante, no la digo. El Plan Norte lo ha sacado adelante el Cuartel General del Ejército de Tierra a base de mucho trabajo y de mucho esfuerzo. O sea, que no se apunte usted méritos que no le corresponden.

Quiero dejar también muy claro, una vez más, que no hay descalificaciones personales, ni en esta Comisión ni en las comparecencias ante la prensa. Yo descalifico su gestión como Ministro de Defensa. Don Julián García Vargas me merece personalmente el mayor respeto.

Por lo que respecta a su referencia a mi alusión a don Manuel Azaña, le tengo que decir que las percepciones y las opiniones sobre personajes históricos, políticos o intelectuales en nuestro Partido son libres y cada uno puede

pensar y opinar lo que le parezca oportuno. Porque mi Partido no es como el suyo, señor Ministro. Ahí está el problema de la discusión. En mi Partido tenemos libertad de pensamiento y no se nos imponen las opiniones o lo que tenemos que decir. Desde luego, ni eso ni las ejecutivas de los comités provinciales anulando congresos cuando los resultados no son los deseados a juicio de los que mandan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, en esta excursión le tengo que llamar a la cuestión, porque estamos en un turno de aclaraciones.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Sí, pero el señor Ministro ha dicho que me iba a reñir el presidente Aznar por haberme metido con Azaña.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso estamos en el turno de aclaraciones, que es lo que dice el artículo 203.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Por eso aclaro, porque Azaña no es objeto de la comparecencia, ciertamente. Que quede muy claro: yo, sobre Azaña o sobre quien sea, opino lo que me parezca oportuno, sin tener que obedecer al dictado de nadie.

Por lo que se refiere a los recuerdos del antiguo régimen, será que lo ha conocido usted muy bien, porque a mí eso me trae absolutamente sin cuidado. O sea, que déjese de planteamientos trasnochados de *progre del 68*, porque el antiguo régimen me tiene absolutamente sin cuidado.

Ciclo de planteamiento. Me parece una desfachatez que usted le quite importancia. Es que es importantísimo. ¿Es que no saben más que decir que no se puede hacer el PEC, que la situación es cambiante? No, es que el ciclo de planeamiento está para lo que está y ustedes habrán hecho otras cosas, unas mejor y otras peor, pero se han saltado a la torera el ciclo de planeamiento. Y si está ahí por algo será.

Ley de dotaciones y su cumplimiento. Dice: ¡Hombre!, es que se olvidan ustedes del pequeño detalle de que la situación económica ha sido muy mala en estos tiempos. Primero, la ley de dotaciones habla de porcentajes, luego el resultado final de aplicar un porcentaje, aunque yo sea de letras, es uno u otro, pero el porcentaje es siempre el mismo. A usted sí que se le olvida un pequeño detalle, y es que digo yo que alguna responsabilidad tendrán sobre la situación económica en los últimos años.

Yo no había hecho referencias al modelo, pero aquí ha surgido. Quien más está poniendo en duda en estos momentos el modelo de Fuerzas Armadas es el señor Leguina y algunos sectores de su partido.

Por lo que se refiere a la remuneración de las 30.000 pesetas, tal vez es un asunto importante, pero ya tendremos ocasión de debatir sobre esos números.

No he hablado del presupuesto tampoco.

No me hable de lo que pasa en Estados Unidos porque resulta cómico, señor Ministro, que hablando de asuntos de defensa trate de encontrar alguna comparación entre España y los Estados Unidos, salvo que lo utilice simplemente como maniobras evasivas, porque en este caso

usted sí que no tiene nada que decir, porque ciertamente nos hemos embarcado en proyectos que luego hemos tenido que abandonar y no por un criterio racional, sino porque simplemente no tuvimos el suficiente sosiego a la hora de decidir entrar o no en aquellos proyectos internacionales.

He mencionado el EFA. Ya veremos si no tenemos que volver aquí a hablar del EFA. Como siga encareciéndose por un lado y aplazándose más la posibilidad de la entrega de las unidades, a ver si no tenemos que hablar aquí del EFA y de su futuro.

No ha dicho cuántos carros necesitamos. Yo recuerdo que después de que nos iban a traer un número determinado de M-60, se dijo que como no hacían falta tantos íbamos a modernizar menos. El número de unidades de cada modelo que nos ha dado suma 684. Si a eso tenemos que sumar los Leopard, me parece que ahora nos pasamos de carros. Necesitamos un carro competitivo, moderno y eficaz, pero en un número determinado y no irnos a 700 u 800 carros de combate.

Me acusa de contradicciones. Dice: No margina al Parlamento. La Constitución dice muy claramente cuáles son las competencias del Gobierno y cuáles de la oposición. Ya lo sabemos, pero hablando precisamente de la ley de dotaciones, nos ha dicho que va a prever que se debatan en el Parlamento los programas de adquisiciones. Pues eso es lo que nos gustaría que se estuviese ya haciendo. Si se va a hacer en la ley de programas, como la verdad es que su futuro no lo tengo muy claro, lo que pedimos es que aunque no haya esa ley ya empecemos a debatir en el Parlamento estas cuestiones que son a largo plazo y que comprometen muchos presupuestos de defensa y muchas cuestiones de futuro.

Insisto —y casi termino— en la paralización del Ministerio y en la situación de las Fuerzas Armadas. A los hechos me remito. Y para que vea que no exagero es por lo que le recomendaba que, sin dejar de viajar por Europa para defender nuestros intereses, viaje también por algunas unidades de nuestro territorio nacional para que vea la realidad de los cuarteles y las unidades.

Hablaremos de industria mañana posiblemente. Dice: ¡Hombre!, me gustaría tener una industria de defensa mejor, tenemos la que tenemos. ¡Claro!, también hay alguna responsabilidad por su parte de por qué tenemos la industria de defensa que tenemos y no una mejor.

También busca usted tres pies al gato diciendo que yo busco tres pies al gato haciendo distinciones entre el Ministerio de Defensa y los cuarteles generales. No busco ningún tercer pie. Eso también lo dice la Constitución, que una cosa es el Ministerio de Defensa y otra cosa las Fuerzas Armadas. Yo no intento entrar en ningún sitio ni pretendo con ello agradar o no agradar a nadie.

Y por último, OTAN. Desde luego, si lo que está pretendiendo es que la OTAN mire más al sur, está usted fracasando por el momento. Pero, dicho eso, tiene todo nuestro apoyo para intentar convencer a la OTAN de que tiene que mirar al sur porque, dada nuestra situación geográfica, es muy importante para nuestra seguridad.

Recordamos al señor Ministro que en su comparecencia, por lo menos a nosotros, no nos ha dicho nada nuevo y

que la vida de su Departamento es un lánguido acontecer donde no se resuelve ninguno de los graves problemas pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Usted también me merece el mayor respeto, señor López Valdivielso. **(El señor López Valdivielso: No lo dudo.)** En ese sentido estamos en la línea más civilizada.

Con respecto a los acuerdos, reconozco que hemos llegado también a acuerdos en temas importantes. Últimamente les noto más reticentes incluso de llegar a acuerdos en cosas que piensan que son razonables. Pero, en fin, eso ya es política suya.

Sí que quiero decirle algo sobre el antiguo régimen. Yo lo sufrí. Mi familia no tuvo cargos en el antiguo régimen. Yo lo sufrí y no me tiene al fresco, porque alguien ya dijo hace mucho tiempo que los países que olvidan repiten los errores. Pero, en fin, dejémoslo aquí. No estamos hablando del antiguo régimen ni de Azaña, afortunadamente, y estamos en una situación democrática.

Por cierto, poner pegas es su obligación, porque está en la oposición. Lo normal es que se pongan pegas. Pero yo le recomiendo y le sugiero que las pegas se adapten mejor a lo que podría ser una política inteligente de oposición.

En cuanto a planeamiento, sí es muy importante, cómo no, por supuesto. Pero insisto en lo que le dije antes: Me pillas siempre. Si yo hago el PEC y después hago el Plan Norte, me dice cómo hace usted el Plan Estratégico que luego se va a ver modificado por el Plan Norte. Si hago una cosa antes y otra después siempre me va a decir que está mal hecho. **(El señor López Valdivielso: Si lo hace bien, no.)** Es difícil hacer las cosas bien cuando son tan complejas y no se va paso a paso sino que se quiere hacer todo atropelladamente a la vez, y eso que usted llama languidez probablemente sea sentido común y hacer las cosas asentándolas, dentro de lo que se pueden asentar procesos tan complejos de reforma como éstos.

En relación con la ley de dotaciones, le quiero recordar que dicha ley preveía un incremento del presupuesto de Defensa fijo cifrado en un 2,5 anual y un incremento del presupuesto de modernización fijo, también al año, al margen de lo que ocurriera con el producto interior bruto. Luego, eran porcentajes pero al margen de lo que ocurriera con la economía. Es decir, cuando la economía cae en el ciclo descendente, difícilmente se pueden mantener los crecimientos en un ministerio como si nada ocurriera. En su momento fue un buen instrumento y la muestra es que a lo largo de los ochenta se pudieron iniciar muchos programas, pero cuando se cae en una crisis que es más aguda de lo que es el ciclo a corto normal, es difícil que se pueda conseguir su aplicación. Por tanto, hay que prever las cosas contando con que eso puede suceder y, sobre todo, contando con lo que se va a hacer programa a programa. Y cuando aprobemos la ley no vamos a discutir si se va a comprar el tornillo tal o el fusil cual, sino el programa de modernización de tal o cual cosa.

En cuanto a los programas abandonados he de decirle, señoría, que yo no tengo ninguna duda sobre la conveniencia del abandono de algunos programas que me tocó dejar. Me costó hacerlo. Me tocó dejar la familia de misiles y recibí presiones de todo tipo, incluso de jefes de gobierno de otros países que escribieron al Jefe de Gobierno español. Yo creía que no tenía mucho sentido avanzar por esa vía, con lo costosa que era, cuando no teníamos una amenaza global de misiles como podríamos tener respecto al bloque soviético, que podían lanzar miles de misiles. Ya hablaremos más adelante de eso si vemos que es conveniente. Por tanto, hay programas que se pueden explicar cuando lo desee su señoría y decir por qué razón los dejamos. Algún programa se dejó porque las empresas españolas estaban empezando a decir que no podían seguir adelante, que no se sentían técnicamente capaces de seguir adelante. En consecuencia, ¿para qué insistir si las mismas empresas decían que no? Esto ya lo veremos.

Respecto al EFA ya sabe su señoría lo que pienso, que no es un programa exclusivamente militar, es un programa más industrial que militar. Es una apuesta por disponer de una industria de aviación avanzada en Europa, pero los Ministros de Defensa no le tenemos un inmenso cariño al EFA militarmente hablando, y su señoría comparte conmigo esta opinión. Yo espero que sigamos adelante porque nos jugamos mucho industrialmente, pero qué duda cabe

que comprar en este momento un avión ya hecho y que se puede pagar a plazos, disponiendo ya de él, es más conveniente que fabricar un avión que se va pagando con anticipación.

Respecto a los carros, vamos a tener una comparecencia sobre los carros de combate. Yo creo que es un tema interesante. ¿Cuál es el límite? Seiscientos ochenta, señoría. Si posteriormente hay otro modelo de carros habrá que dar de baja a algunos de los que ya están y hacer un análisis de coste y efectividad entre los carros que se pueden dejar y los carros nuevos que se pueden adoptar. Esta es una decisión bastante compleja, insisto, y creo que es bueno que el Parlamento, en su día, conozca qué es lo que se decide y por qué se decide. Por consiguiente, antes de que la decisión se tome definitivamente lo trataremos en esta Comisión. Creo que merece la pena por la repercusión que tiene sobre todo ante la industria española. Por eso yo he insistido mucho: los carros de combate se van a seguir modernizando, y luego ya veremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Gracias, señores Diputados. Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961